



**Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad "Teresa de Ávila"**

Trabajo final de Licenciatura en Ciencias Políticas

**Todos unidos triunfaremos:
Cambios (¿y continuidades?) en el
sistema de partidos entrerriano,
1983 – 2019**

**Autor: Manuel Arlettaz
Directora: Fanny Maidana**

Año 2020



Pontificia Universidad Católica Argentina
Facultad “Teresa de Ávila”
Sede Paraná

LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS

*“Todos unidos triunfaremos.
Cambios (¿y continuidades?) en el sistema de partidos entrerriano,
1983 – 2019”*

Nombre del tesista: Manuel Arlettaz

Nombre de la directora: Lic. Fanny Maidana

Octubre 2020

Agradecimientos

A Dios.

A mis padres, cuyo acompañamiento, apoyo y paciencia hizo posible el haber llegado a esta instancia.

A mis abuelos. Por acompañarme siempre. Por ser guías y ejemplo.

A mi tía Noelia Derudder, cuya inquietud constante por saber y aprender, me inspiró desde siempre para estudiar y crecer en el campo de estudio que me gusta.

A mi directora, por la paciencia y por guiarme en este proceso.

A mis amigos, a los más viejos y a los más nuevos. Por la compañía, por el apoyo, por los mates compartidos, por el tiempo mientras escribía.

A Casandra Lesa Witschi, Micaela Duarte y Brisa Ceballos, por la ayuda en los gráficos, portada y demás cuestiones de diseño.

Finalmente, a la Profesora Patricia Lucero. Mentora, guía y ejemplo. Gracias por la confianza depositada en mí, también por su paciencia y sus enseñanzas. Ha sido de verdadera inspiración en este trabajo que tiene lo propio de la disciplina de las Ciencias Políticas pero que también incorpora un poco de historia.

A todos: ¡¡¡GRACIAS!!!

Índice

Índice de gráficos, figuras y tablas.....	2
Resumen	4
Introducción al estudio del sistema de partidos políticos en Entre Ríos	5
Planteo del problema.....	5
Antecedentes	7
Justificación	11
Factibilidad	11
Organización del trabajo	12
Capítulo I.- Partidos políticos y sistemas de partidos: principales enfoques teóricos.....	14
1.1.- Antecedentes del tema a investigar	14
Capítulo II.- Encuadre teórico y metodológico para el abordaje de los partidos políticos y los sistemas de partidos.....	25
2.1.- Marco Teórico	25
2.2.- Encuadre metodológico	27
Capítulo III.- El Poder Ejecutivo en Entre Ríos.....	31
3.1.- Breve repaso histórico	31
3.2.- Las elecciones para gobernador en Entre Ríos en el período 1983-2019.....	32
3.3.- Recapitulando	43
Capítulo IV.- La composición de la Legislatura provincial desde 1983 hasta 2019.	46
4.1.- Breve repaso histórico	46
4.2.- La integración de la Legislatura entrerriana en perspectiva (1983-2019).....	47
4.3.- Número efectivo de partidos parlamentarios en la provincia de Entre Ríos (1983-2019)	69
4.4.-Recapitulando	71
Capítulo V.- Consideraciones finales.....	73
5.1.- Las características del sistema de partidos post 2001 hasta la actualidad	73
5.3.-Los terceros partidos.....	76
5.4.- A modo de conclusión	77
Referencias bibliográficas.....	80

Índice de gráficos, figuras y tablas

Gráfico 1: Resultados elecciones 1983, categoría Gobernador y Vicegobernador	33
Gráfico 2: Resultados elecciones 1987, categoría Gobernador y Vicegobernador	34
Gráfico 3: Resultados elecciones 1991, categoría Gobernador y Vicegobernador	35
Gráfico 4: Resultados elecciones 1995, categoría Gobernador y Vicegobernador	36
Gráfico 5: Resultados elecciones 1999, categoría Gobernador y Vicegobernador	37
Gráfico 6: Resultados elecciones 2003, categoría Gobernador y Vicegobernador	38
Gráfico 7: Resultados elecciones 2007, categoría Gobernador y Vicegobernador	39
Gráfico 8: Resultados elecciones 2011, categoría Gobernador y Vicegobernador	40
Gráfico 9: Resultados elecciones 2015, categoría Gobernador y Vicegobernador	42
Gráfico 10: Resultados elecciones 2019, categoría Gobernador y Vicegobernador	43
Gráfico 11: Evolución de los resultados electorales y del margen de victoria para la categoría Gobernador y Vicegobernador, 1983-2019	44
Gráfico 12: Resultados elecciones 1983, categoría Diputados.....	48
Gráfico 13: Resultados elecciones 1983, categoría Senadores.....	50
Gráfico 14: Resultados elecciones 1987, categoría Diputados.....	51
Gráfico 15: Resultados elecciones 1987, categoría Senadores.....	52
Gráfico 16: Resultados elecciones 1991, categoría Diputados.....	53
Gráfico 17: Resultados elecciones 1991, categoría Senadores.....	54
Gráfico 18: Resultados elecciones 1995, categoría Diputados.....	55
Gráfico 19: Resultados elecciones 1995, categoría Senadores.....	56
Gráfico 20: Resultados elecciones 1999, categoría Diputados.....	57
Gráfico 21: Resultados elecciones 1999, categoría Senadores.....	58
Gráfico 22: Resultados elecciones 2003, categoría Diputados.....	59
Gráfico 23: Resultados elecciones 2003, categoría Senadores.....	60
Gráfico 24: Resultados elecciones 2007, categoría Diputados.....	61
Gráfico 25: Resultados elecciones 2007, categoría Senadores.....	62
Gráfico 26: Resultados elecciones 2011, categoría Diputados.....	63
Gráfico 27: Resultados elecciones 2011, categoría Senadores.....	64
Gráfico 28: Resultados elecciones 2015, categoría Diputados.....	65
Gráfico 29: Resultados elecciones 2015, categoría Senadores.....	66
Gráfico 30: Resultados elecciones 2019, categoría Diputados.....	67
Gráfico 31: Resultados elecciones 1983, categoría Senadores.....	68

Gráfico 32: Evolución del caudal electoral de las fuerzas políticas en Entre Ríos, Cámara de Diputados (1983-2019)	72
Gráfico 33: Evolución del caudal electoral de las fuerzas políticas en Entre Ríos, Cámara de Senadores (1983-2019)	72
Figura 1: Composición de la Cámara de Diputados. Período 1983-1987	49
Figura 2: Composición de la Cámara de Senadores. Período 1983-1987	50
Figura 3: Composición de la Cámara de Diputados. Período 1987-1991	51
Figura 4: Composición de la Cámara de Senadores. Período 1987-1991	52
Figura 5: Composición de la Cámara de Diputados. Período 1991-1995	53
Figura 6: Composición de la Cámara de Senadores. Período 1991-1995	54
Figura 7: Composición de la Cámara de Diputados. Período 1995-1999	55
Figura 8: Composición de la Cámara de Senadores. Período 1995-1999	56
Figura 9: Composición de la Cámara de Diputados. Período 1999-2003	57
Figura 10: Composición de la Cámara de Senadores. Período 1999-2003	58
Figura 11: Composición de la Cámara de Diputados. Período 2003-2007	59
Figura 12: Composición de la Cámara de Senadores. Período 2003-2007	60
Figura 13: Composición de la Cámara de Diputados. Período 2007-2011	61
Figura 14: Composición de la Cámara de Senadores. Período 2007-2011	62
Figura 15: Composición de la Cámara de Diputados. Período 2011-2015	63
Figura 16: Composición de la Cámara de Senadores. Período 2011-2015	64
Figura 17: Composición de la Cámara de Diputados. Período 2015-2019	65
Figura 18: Composición de la Cámara de Senadores. Período 2015-2019	66
Figura 19: Composición de la Cámara de Diputados. Período 2019-2023	67
Figura 20: Composición de la Cámara de Senadores. Período 2019-2023	68
Tabla 1: Número Efectivo de Partidos Parlamentarios en Entre Ríos, 1983-2019	69

Resumen

Los casi cuarenta años de democracia ininterrumpida en Argentina han tenido como protagonistas destacados a los partidos políticos. En Entre Ríos, al igual que a nivel nacional, los dos principales partidos fueron la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ).

Sin embargo, tanto en la provincia como en la nación, el sistema de partidos ha ido cambiando con el correr de los años. En el caso de Entre Ríos, los inicios bipartidistas de la democracia en 1983 han virado. El peronismo logró afianzarse como estructura política y como fuerza dispuesta a obtener el poder y conservarlo. Mientras que el radicalismo, muy competitivo durante los primeros veinte años de democracia, ha entrado en franco declive luego de la crisis económica, política y social de 2001, que le tocó atravesar siendo gobierno, a nivel nacional con Fernando de la Rúa, y a nivel provincial con Sergio Montiel. Los efectos de esta crisis se hicieron sentir en el centenario partido, que desde 2003 a la fecha, no ha logrado conquistar el poder en Entre Ríos y se ha consolidado como segunda fuerza política.

Es el objetivo de este trabajo, indagar sobre las transformaciones ocurridas en el sistema de partidos entrerriano entre 1983 y 2019. Para ello, se procederá a analizar los resultados de cada elección provincial para las categorías ejecutivas y legislativas a los fines de identificar los cambios y continuidades que se produjeron en el sistema provincial de partidos durante el período analizado.

Introducción

Planteo del problema

Desde el retorno de la democracia en 1983 hasta el año 2003, Entre Ríos se caracterizó por presentar un sistema de partidos en el que la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista (PJ) se disputaban, alternaban y tenían la expectativa de llegar al poder.

Este esquema político caracterizado por un alto índice de competitividad –que se expresaba en reñidos márgenes de victoria-, estuvo marcado por el escaso protagonismo de terceras fuerzas políticas.

La Legislatura era fiel ejemplo de este escenario, donde la composición de las Cámaras indicaba que ningún partido era dueño absoluto del poder. Ejemplo de esto, fue la gobernación del peronista Jorge Busti en el período 1995-1999, que debió gobernar con una Cámara de Senadores controlada por la UCR.

En 2003, el país atravesaba todavía las consecuencias de la crisis política, social, económica e institucional de 2001, que determinó una ruptura en el orden político existente a nivel nacional y, en consecuencia, también en la provincia de Entre Ríos. En aquel año, los dos partidos tradicionales vieron como figuras preponderantes salían de sus filas y formaban nuevos espacios políticos. López Murphy y Elisa Carrió son algunos referentes radicales que abandonaron la estructura partidaria e hicieron camino propio.

En cambio, el justicialismo, aunque sufrió la crisis, supo reponerse con el tiempo. En 2003, asistió a las elecciones presidenciales con tres listas diferentes, y sin poder usar los símbolos partidarios. Si bien estuvo dividido, una vez terminada la elección, y habiendo triunfado Néstor Kirchner –del “Frente para la Victoria”-, el PJ comenzó el camino hacia la unión y la reestructuración.

En Entre Ríos, la crisis tuvo efectos similares. El radicalismo gobernante se vio inmerso en la crisis y el gobernador Sergio Montiel debió atravesar un proceso de juicio político que pudo superar sin ser destituido. Sin embargo, la imagen del caudillo y del partido radical quedó fuertemente dañada. El peronismo se reorganizó y llevó a Jorge Busti, como candidato a gobernador en las elecciones de 2003. Triunfó con un 44,62% de los votos positivos, sobre Sergio Varisco —el candidato radical- que obtuvo el 34,35%.

Fue la primera vez desde 1983 que se produjo una diferencia mayor de diez puntos y que irrumpió en el escenario político provincial, un nuevo partido, por fuera de la estructura tradicional radical – peronista, en el tercer lugar con un considerable 18,07%: la “Alianza Nuevo Espacio Entrerriano”, cuyo referente era Emilio Martínez Garbino, de la ciudad de Gualeguaychú.

En las elecciones siguientes a 2003, el escenario político provincial se modificó. De la etapa anterior en la que UCR y PJ se alternaban en el poder o al menos tenían la expectativa real de llegar al mismo, se viró a un escenario con reiterados triunfos del Partido Justicialista que se ha mostrado imbatible hasta las elecciones del 2019, inclusive. Pero no solamente en la categoría gobernador, sino también en la Legislatura. Esto se puede apreciar, al ver que, salvo en 2015, en el resto de los comicios, logró obtener mayorías muy abultadas, especialmente en la Cámara de Senadores, donde en 2007 obtuvo catorce de las diecisiete bancas, y en 2011 se quedó con la totalidad de los escaños que conforman dicha Cámara.

El recorrido explicado aquí, nos permite entender que a partir de 2003 hubo un predominio electoral del Partido Justicialista. Ya sea unido o separado, este logró aglutinar más del 50% del electorado. El radicalismo, por su parte, fue en franco declive y pudo repuntar recién, a partir de una alianza con PRO, donde en 2015 no tuvo candidato propio a gobernador y en 2019, perdió contundentemente la elección. Esto permite observar que el sistema bipartidista provincial ha dado paso a otro sistema, que puede entenderse como predominante (Sartori, 2003) o de bipartidismo recargado (Malamud, 2012).

Este escenario, habilita a plantear como *pregunta principal de investigación*: *¿A través de qué tipo de cambios (¿o continuidades?) electorales e institucionales se manifiesta la transformación del sistema de partidos en la provincia de Entre Ríos en el período 1983-2019?*

En función de la pregunta de investigación, se entiende que el *objetivo general* de este trabajo es *identificar los cambios y continuidades ocurridas –en términos de desempeño electoral (resultados electorales) e institucional (en relación con la composición de la Legislatura)- que permiten hablar de una transformación del sistema de partidos entrerriano entre 1983 y 2019 –el cual mutó de un sistema bipartidista a uno de corte predominante-*.

Para ello, se plantean los siguientes *objetivos específicos*:

- Describir el desempeño electoral de los partidos políticos en la provincia de Entre Ríos en el período 1983-2019 para el cargo de Gobernador.
- Describir el desempeño electoral e institucional de los partidos políticos entrerrianos evaluando la composición de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la provincia de Entre Ríos durante el período mencionado (1983 – 2019).
- Describir el desenvolvimiento electoral e institucional de los terceros partidos en la provincia entre 1983-2019.

En los apartados siguientes se buscará dar continuidad al desarrollo de los principales aspectos teóricos y metodológicos relativos al problema de investigación aquí planteado.

Antecedentes

La literatura sobre partidos y sistema de partidos políticos es amplia. En ella se pueden hallar autores y obras de todas las épocas, pero sobre todo del siglo XX, cuando los grandes partidos de masas se consolidaron como instituciones políticas.

Uno de los primeros en estudiar los grandes partidos de masas fue el alemán Robert Michels, que en su obra *“Los partidos políticos”* elabora lo que definió como la *‘ley de hierro de la oligarquía’*. Michels afirma que, en una primera etapa, los líderes son cercanos a las masas y controlados por estas, pero a medida que la organización crece y su funcionamiento se complejiza, esta requiere de liderazgos más profesionales y organizados, por lo que los dirigentes comienzan a emanciparse de las masas hasta hacerse independientes de su control y tutela (Michels, 1979).

Otro pionero en el estudio de los partidos políticos fue Moisei Ostrogorski con su obra *“La democracia y los partidos políticos”*, publicada en 1912. Este autor consideraba como un gran peligro a los grandes partidos de masas, afirmando que ponían a la organización por encima del individuo, logrando que este pierda influencia y capacidad de acción tanto dentro del partido como del sistema democrático. Resaltando la incapacidad de las masas de gobernarse por si mismas, afirmaba que estas aceptaban gobiernos en teoría democráticos, pero que en la práctica distaban mucho de serlo. Para contrarrestar estos males, proponía la eliminación de los partidos permanentes y la

creación de nuevos partidos temporales, que enarboles banderas específicas, que se financien con el dinero de sus militantes y que, conseguidos los objetivos, se diluyan y de ser necesario, se constituyan otros, con propósitos diferentes (Ostrogorski, 2008).

Otros tres importantes estudiosos de los partidos y sistemas de partidos son el francés Maurice Duverger, el italiano Giovanni Sartori y el estadounidense Alan Ware. Cada uno de ellos, aporta su propia definición de partidos políticos.

Duverger los define como: “(...) una comunidad con una estructura particular” (Duverger, 1957:11). Mientras que Sartori, elabora una definición más amplia y compleja: “Un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos” (Sartori, 2003: 89). Por su parte, Ware los define de la siguiente manera:

Un partido político es una institución que: (a) busca ocupar influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno, y (b) puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, <<agregar intereses>>. (Ware, 1996: 32)

A la hora de definir a los sistemas de partidos políticos, estos tres autores elaboran distintas teorías y clasificaciones, cada una más compleja que la otra.

Maurice Duverger realiza una *clasificación estrictamente morfológica* y hace hincapié en el número de partidos que componen cada sistema y los clasifica en tres tipos: *de partido único, bipartidistas y multipartidistas* (Duverger, 1957).

Por su parte, Sartori amplía la clasificación de Duverger diferenciando a los *sistemas competitivos* de los *no competitivos*. Al hablar de los primeros, se formula la pregunta *¿qué partidos importan?* y se responde afirmando que es necesario establecer normas que sirvan para identificar qué partidos se han de tener en cuenta y cuáles no a la hora de contar. Esto a su vez, deriva en estudiar la fuerza de los partidos, que se evidencia en los resultados electorales de estos y como esto se traduce en escaños en los parlamentos (Sartori, 2003).

A partir de esta idea, establece que, en los sistemas que no son bipartidistas, para que un partido sea considerado importante debe contar con *potencial de coalición* o con *potencial de chantaje*. En palabras de Sartori: “(...) debemos contar a todos los partidos que tienen importancia gubernamental en la liza en que se deciden las coaliciones o una importancia competitiva en la liza de la oposición.” (Sartori, 2003: 155). Además, afirma que para entender los sistemas de más de un partido, es necesario incorporar el concepto

de *distancia ideológica*, entendida como: “(...) el ámbito general del espectro ideológico de cualquier comunidad política dada” (Sartori, 2003: 159). Teniendo en cuenta todos estos criterios, dentro de la categoría de sistemas competitivos, al tradicional bipartidismo, añade los sistemas de *pluralismo moderado*, *pluralismo polarizado*, *sistemas atomizados* y *sistema de partido predominante* (Sartori, 2003: 158).

Por otra parte, al explicar los sistemas no competitivos, identifica al sistema de *partido único* donde un solo partido monopoliza el poder político y no se permite la existencia de ningún otro, y el de *partido hegemónico*, donde un partido cuenta más que todos los demás y permite la existencia de otros partidos como *satélites* o *partidos subordinados*. A su vez, para explicar los sistemas no competitivos, agrega el concepto de *intensidad ideológica*, entendido como “(...) la temperatura o el afecto de un contexto ideológico dado.” (Sartori, 2003: 159)

Alan Ware complejiza aún más la clasificación de Sartori, dejando de lado el tamaño relativo de los partidos, donde reconoce otros sistemas como el de partido predominante, el sistema con entre tres y cinco partidos y el sistema de más de cinco partidos. Y otra clasificación, considerando el tamaño relativo de los partidos, en donde encuentra sistemas de dos partidos y medio, sistemas con un partido grande y muchos pequeños, sistemas con dos grandes partidos y varios pequeños, y sistemas multipartidistas equilibrados (Ware, 1996: 252-263).

Por su parte, el italiano Angelo Panebianco, realiza una investigación histórico-comparada acerca de algunos partidos políticos europeos y se centra específicamente en la dinámica de la lucha por el poder en el seno de la organización, dinámica que afirma, está condicionada por el entorno, y de cuyo funcionamiento se ofrece la clave para entender el accionar de los partidos políticos como así también los cambios que estos experimentan en diversas ocasiones.

En su trabajo, identifica distintos dilemas organizativos de los partidos, expone acerca de los fines de estas organizaciones y afirma que no hay ninguna “ley de hierro” acerca de la evolución organizativa de estos.

Por último, Panebianco hace referencia a los cambios que se producen en los partidos políticos, y afirma que una transformación fundamental en estos es lo que él define como “*cambio de orden*”. Es decir, una modificación en la configuración de la coalición que domina al partido. Y, por ende, este cambio puede ser entendido como de orden, si altera en verdad, las relaciones de poder dentro del partido (Panebianco, 1990).

En América Latina también se han desarrollado amplios estudios sobre partidos y sistemas de partidos. Tal es el caso de los presentados por Manuel Alcántara Sáez en sus obras “*Sistemas políticos de América Latina*” (1989), “*¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*” (2004) y “*Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*” (2004), y la obra que elaboró junto a Laura Tagina titulada “*Procesos políticos y electorales en América Latina*” (2013).

También se pueden mencionar los aportes de Flavia Freidenberg y sus obras “*El sistema político ecuatoriano*” (2017), “*Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*” (2003) y “*Los dueños del poder. Los partidos políticos en Ecuador*” (2001) que elaboró junto a Manuel Alcántara Sáez.

Otros desarrollos importantes han sido presentados por Daniel Buquet y Daniel Chasqueti y su publicación titulada “*La democracia en Uruguay: una partidocracia en consenso*” (2004); Mariano Torcal con “*Sistema de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*” (2015). Sin embargo, estos resultados difícilmente sean generalizables a todos los países de la región, dada la particularidad de cada uno de ellos.

A nivel nacional, también existen importantes y múltiples desarrollos sobre partidos y sistema de partidos. En este sentido, Juan Manuel Abal Medina intenta una definición de partidos políticos, luego de clasificar las definiciones ya existentes en estrechas, amplias e intermedias. Es en estas últimas que ubica la definición que el mismo Abal Medina esboza sobre los partidos políticos:

Un partido político es una institución, con una organización que pretende ser duradera y estable, que busca explícitamente influir en el Estado, generalmente tratando de ubicar a sus representantes reconocidos en posiciones del gobierno, a través de la competencia electoral o procurando algún otro tipo de sustento popular. (Abal Medina, 2002:37)

En cuanto al sistema de partidos a nivel nacional en la República Argentina, Andrés Malamud, tomando a Sartori, afirma que desde 1983 a 2011, el sistema de partidos argentino ha sido “bipartidista en el formato y predominante en la mecánica: sólo dos partidos pueden ganar las elecciones, pero uno lo hace con mayor frecuencia.” (Malamud, 2012: 112). Así, hace referencia a un ‘*bipartidismo recargado*’. No hay terceros actores capaces de doblegar el juego entre los dos partidos tradicionales de Argentina, pero, en la competencia entre estos dos, uno se impone mayoritariamente sobre el otro.

Junto a lo referido anteriormente, a nivel subnacional, en este caso, en la provincia de Entre Ríos, se puede encontrar el estudio de Rodolfo Grippo titulado “*La Unión Cívica Radical en Entre Ríos en el período 1983 – 1997*” (2001). A esto se suma, la investigación del CIPPEC, desarrollada por Julieta Lenarduzzi, titulada: “*La ventaja oficialista en Entre Ríos (1983 – 2011)*” (2013). Por último, es necesario mencionar la tesis doctoral de Elías Fernández titulada: “*Sistemas de partidos y sistemas electorales subnacionales en la República Argentina. Un estudio comparado sobre la transformación de la competencia partidaria en tres casos provinciales: Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe (1983-2011)*” (2015).

Justificación

Teniendo en cuenta que lo que pretende este trabajo es identificar los cambios (y continuidades) ocurridos en el sistema de partidos entrerriano entre 1983 y 2019, que llevaron a acentuar las características de un sistema predominante frente a la inicial conformación bipartidista, vale mencionar que este estudio guarda relevancia a la hora de entender el funcionamiento de la mecánica de los partidos políticos, la cantidad de partidos que compiten y la posibilidad que estos tienen de gobernar por sí solos a partir de la constitución de las mayorías parlamentarias y de cómo se posicionan como oposición.

A su vez, este estudio se suma a una serie de trabajos sobre el sistema de partidos de Entre Ríos, al pretender ampliar el conocimiento existente sobre el tema planteado como así también al extender el período bajo estudio, ya que otros trabajos similares, solo abarcan hasta el año 2011.

Además, realiza un aporte particular a la temática en cuestión, ya que pretende indagar de fondo los resultados electorales, las implicancias de estos en el sistema político entrerriano, en la estrategia de los partidos políticos para afrontar las elecciones y competir libremente a partir de la renovación democrática de 1983 como así también, la función y comportamiento de los terceros partidos o terceras fuerzas por fuera del armado tradicional PJ- UCR y de cómo esto colabora en la configuración de un determinado tipo de sistema de partidos.

Factibilidad

El planteamiento de este problema exige garantizar el acceso a la información necesaria, a saber: datos electorales, composición de la Legislatura provincial en los

diversos períodos de gobierno, organización del sistema de partidos y estructuración de la competencia a partir de la normativa electoral vigente, como así también de la bibliografía necesaria para realizar los desarrollos teóricos correspondientes.

Los datos electorales se encuentran en páginas oficiales de organismos públicos como el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y su base de datos sobre las elecciones provinciales, el Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos; y privados como el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) y el Atlas Electoral de Andy Tow, motivo por el cual se ve garantizado el trabajo con estos recursos.

La disposición de los resultados de cada comicio permitirá desarrollar tareas vinculadas al cálculo de índices electorales, como así también su presentación en gráficos y figuras. Estas demandan el manejo de programas de Office y hojas de cálculo que son de fácil acceso.

A su vez, a través del cálculo del Número Efectivo de Partidos Parlamentario (NEPP) se podrá establecer la cantidad efectiva de partidos que integraron el sistema político entrerriano en el período abordado.

Por otro lado, el acompañamiento de una directora de tesis, con una trayectoria de investigación vinculada a la temática, reviste un carácter de importancia ya que da factibilidad al proceso y sirve de guía al momento de definir el tema de investigación, como así también en la identificación del material bibliográfico necesario, la metodología pertinente para el tipo de problema de investigación y la selección de casos, dado su conocimiento en la materia.

Organización del trabajo

La presente tesis de licenciatura organiza su desarrollo de la siguiente manera.

Un *primer capítulo* donde se desarrollan los principales abordajes teóricos sobre los partidos y sistemas de partidos políticos, con la finalidad de presentar un estado del arte de la temática. Haciendo un recorrido por los trabajos de Robert Michels, Moisei Ostrogorski, Maurice Duverger, Giovanni Sartori, Alan Ware y Angelo Panebianco en un nivel general. Pasando por autores a nivel latinoamericano como Manuel Alcántara Sáez, Laura Tagina, Flavia Freidenberg, Daniel Buquet y Daniel Chasquetti y Mariano Torcal. Juan Manuel Abal Medina y Andres Malamud, a nivel nacional. Y, por último, a nivel subnacional, las obras de Rodolfo Grippo, Julieta Lenarduzzi y Elías Fernández.

Un *segundo capítulo* donde se describen, por un lado, el abordaje teórico, en el cual se desarrollan los conceptos de la disciplina, que guiaron este trabajo. Por otro lado, el enfoque metodológico, donde se explican el tipo de caso a estudiar, los índices e indicadores que se utilizan en esta tesis.

En el *tercer capítulo* se describen todas las elecciones para la categoría gobernador desde 1983 a 2019. Se hace hincapié en el índice de margen de victoria (MV) entre los dos principales contendientes y en los resultados obtenidos por los terceros partidos o terceras fuerzas.

En el *cuarto capítulo* se desarrollan las elecciones para la Legislatura provincial durante el período de estudio abordado en este trabajo. Se hace énfasis en la composición de la misma, teniendo en cuenta las bancas ocupadas por los dos partidos principales y también, en los resultados obtenidos por las terceras fuerzas tanto a nivel electoral como institucional. A través del cálculo del índice de Numero Efectivo de Partidos Parlamentarios, se busca establecer el número real de partidos que integran el sistema en el periodo estudiado.

Por último, en el *quinto capítulo* se exponen las *conclusiones* obtenidas a partir del análisis de los resultados electorales e institucionales para las categorías descritas en el tercer y cuarto capítulo, desde los conceptos teóricos tomados y con las herramientas metodológicas utilizadas para el desarrollo de este trabajo.

Capítulo I

Partidos políticos y sistemas de partidos: principales enfoques teóricos

1.1.- Antecedentes del tema a investigar

Dentro de la bibliografía clásica sobre partidos políticos, resultan insoslayables autores como Robert Michels, Moisei Ostrogorski y Maurice Duverger.

El primero de ellos, en su libro titulado “*Los partidos políticos*” publicado en 1911, elabora la ‘*ley de hierro de la oligarquía*’, con la que afirmaba que siempre gobernaría una minoría, sin importar la forma de gobierno. Si bien, en un primer momento, el autor estudia los partidos socialistas, luego hace extensible sus conclusiones a otros partidos y afirma que, en un principio, estos tienen líderes cercanos a las masas y están controlados por ellas, pero a medida que la organización va creciendo, requiere de liderazgos más profesionales y organizados, de manera que, los dirigentes se emancipan de las masas y se hacen independientes de su control. Por ello, logran que la democracia pase a ser una aristocracia, por la imposibilidad de las masas de acceder a los conocimientos que si tienen el líder y los que dirigen la organización. De esta manera, los partidos, que compiten dentro de un sistema democrático y son fundamentales para este, por sus estructuras oligárquicas, van suprimiendo la democracia interna hasta que esta se vuelve ínfima. Así, Michels se pregunta qué son los modernos partidos políticos y se responde que estos son la organización metódica de las masas electorales. Por último, resalta que si bien, muchos integran las masas, pocas son las personas interesadas en participar de los asuntos políticos y esto termina reforzando la idea de formación de una oligarquía, ya que estos pocos terminan insertándose en la estructura. Así, los candidatos de los partidos son representantes de una oligarquía o élite de dirigentes y se rotan entre ellos en el poder (Michels, 1979).

Por su parte, Moisei Ostrogorski, en su obra “*La democracia y los partidos políticos*” de 1912, realizó un estudio sobre los partidos políticos de Estados Unidos e Inglaterra y se centró en criticar lo que consideraba un gran peligro para la democracia: los grandes *partidos de masas*. Ostrogorski, sin hablar de oligarquías, afirmaba que estos eran grandes estructuras que ponían a la organización por encima del individuo y hacían que este último fuera perdiendo influencia y capacidad de acción, tanto dentro del partido como del sistema democrático mismo. Para él, los partidos de masas eran organizaciones

colectivas permanentes, rígidas y corruptas. Además, sostenía que como las masas eran incapaces de gobernarse a sí mismas, aceptaban un gobierno democrático en la teoría, pero en la práctica, muy distante de representar los intereses de todos. Según este autor, las masas debían intimidar a los gobernantes para que cumplieran con los roles y cometidos asignados. Para contrarrestar este mal, Ostrogorski proponía la eliminación de los partidos permanentes y la creación de partidos temporales que enarbolaran banderas específicas, es decir, que se crearan partidos que lucharan por determinados fines, que se financiaran con dinero de los militantes y que, terminadas o conseguidas las demandas del partido, este se diluyera y diera libertad a sus miembros para que, de creer necesario, estos armaran nuevos partidos con nuevos objetivos (Ostrogorski, 2008).

Descritos estos dos autores clásicos sobre partidos políticos, es bueno resaltar que sobre la definición de partidos políticos y de sistemas de partidos, no hay una que logre reunir las adhesiones de toda la comunidad de analistas políticos, pero sí se pueden destacar las que se han convertido en las definiciones más clásicas y que demandan ser mencionadas toda vez que se trabaja sobre estas instituciones políticas.

Una de las definiciones clásicas de *partidos políticos* es la propuesta por Maurice Duverger, que los define como “una comunidad con una estructura particular” (Duverger, 1957: 11). Posteriormente, realiza un análisis de diversos casos de sistemas de partidos políticos y los clasifica en tres tipos: *de partido único, bipartidistas o multipartidistas*. Estas definiciones, las elabora al medir estrictamente el *número de partidos* que hay dentro de cada sistema de partidos, en su mayoría europeos u otros casos puntuales como el de Estados Unidos o Australia, entre otros. El análisis de Duverger sobre los sistemas de partidos es estrictamente *morfológico*, apuntando a poner acento en su composición numérica. A su vez, incluye en sus estudios una perspectiva sobre cómo las diferentes reglas electorales influyen positiva o negativamente, ampliando o disminuyendo la cantidad de partidos en cada país. En cuanto a esto, afirma que el sistema de partidos y los sistemas electorales son dos realidades indisolublemente ligadas y difícilmente aislables una de la otra y que:

1º, la representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples, rígidos, independientes y estables (salvo el caso de movimientos pasionales); 2º, el escrutinio mayoritario de dos vueltas tiende a un sistema de partidos múltiples, flexibles, dependientes y relativamente estables (en todos los casos); 3º, el escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende a un sistema dualista, con alternativas de los grandes partidos independientes (Duverger, 1957: 232 – 233).

Por otro lado, Duverger afirma que el bipartidismo presenta un carácter natural al sistema. Con esto, quiere decir que si bien, no todos los sistemas son bipartidistas, las opciones se presentan de forma dualista. Esto es, opciones de izquierda o de derecha; por su parte el centro no existe, siempre estará dividido en centroizquierda y centroderecha. Puede haber un partido de centro, pero no una tendencia de centro (Duverger, 1957). Además, agrega que, ningún sistema puede ser bipartidista, si uno de los dos partidos tiene tendencias totalitarias.

También, al referirse al multipartidismo, expresa que:

Toda oposición es dualista por naturaleza, si implica una rivalidad entre dos puntos de vista simétricamente contradictorios (suponiendo, desde luego, que cada uno puede ser defendido con moderación o vigor); pero si las diferentes oposiciones permanecen independientes por mucho tiempo, unas de otras, la adopción de un punto de vista en un terreno deja relativamente libre de escoger un punto de vista en el otro. El multipartidismo nace de esta independencia recíproca de las oposiciones. Supone necesariamente que los diferentes sectores de la actividad política están relativamente aislados unos de otros y encerrados: lo propio de toda concepción “totalitaria” es, precisamente, establecer una dependencia rigurosa entre todos los problemas, de modo que una posición respecto a uno implica necesariamente una posición correlativa en cada uno de los otros. Pero las ideologías totalitarias pueden coexistir y engendrar un multipartidismo, a condición de no estar de acuerdo en el terreno de la actividad privilegiada, que subordina a la suya toda toma de posición en las demás (Duverger, 1957: 260).

Y a lo anterior agrega que existen diversas variantes del multipartidismo, a saber: tripartidismo, cuatripartidismo y polipartidismo. (Duverger, 1957: 262)

Por su parte, Giovanni Sartori, en su obra *“Partidos y Sistemas de Partidos”*, realiza un recorrido histórico sobre los partidos políticos, toma diversas definiciones sobre los mismos, hechas por Edmund Burke, Bolingbroke, Samuel Huntington, hasta plasmar una propia, que reza: “Un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos” (Sartori, 2003: 89).

Por otro lado, Sartori hace mención y destaca como gran aporte teórico, lo dicho por Samuel Eldersveld (1964), acerca de que los partidos políticos son sistemas políticos en miniatura. Más precisamente, Sartori cita a Eldersveld, al decir que: “en sí y por sí mismo el partido es “un sistema político en miniatura. Tiene una estructura de autoridad ... Tiene un proceso representativo, un sistema electoral y subprocesos para reclutar

dirigentes, definir objetivos y resolver conflictos internos del sistema...” (citado en Sartori, 2003: 95).

Luego de definir a los partidos políticos, Sartori analiza también los distintos sistemas de partidos, complejizando la clasificación de Duverger. En este sentido, además del criterio morfológico, Giovanni Sartori incorpora otra variable para estudiar el sistema de partidos: la *distancia ideológica* a la cual define como “(...) el ámbito general del espectro ideológico de cualquier comunidad política dada (...)” (Sartori, 2003: 159). Aquí, Sartori resalta el concepto de distancia ideológica, como un elemento importante para comprender la sociedad entre más de un partido y lo diferencia de la *intensidad ideológica*, definida como “(...) la temperatura o el afecto de un contexto ideológico dado (...)” (Sartori, 2003: 159) y afirma que este último es útil para comprender a las sociedades políticas unipartidistas.

En función de estos criterios, el autor italiano elabora una diferenciación entre *sistemas de partidos no competitivos*, donde se encuentra el de *partido único* y el de *partido hegemónico*; y los *sistemas competitivos*, donde, al clásico *bipartidismo*, suma los sistemas de *pluralismo moderado*, *pluralismo polarizado*, *sistemas atomizados* y *sistema de partido predominante*, como última variante de los sistemas competitivos.

Por último, Sartori también elabora una serie de criterios para poder determinar la relevancia de los partidos y así de los sistemas de partido. Esta relevancia está dada por la fuerza que puedan tener estos partidos, y esta a su vez corresponde a el potencial de gobierno o coalición de partido y el potencial de chantaje. Cuando habla del *potencial de gobierno o coalición*, Sartori afirma que: “(...) debe tenerse en cuenta a un partido, por pequeño que sea, si se halla en posición de determinar a lo largo de un periodo de tiempo y en algún momento como mínimo una de las posibles mayorías gubernamentales.” (Sartori, 2003: 154). Mientras que, al *potencial de chantaje*, lo define de la siguiente manera:

Un partido cuenta como importante siempre que su existencia, o su aparición, afecta a la táctica de la competencia entre los partidos y en especial cuando altera la dirección de la competencia – al determinar un peso de la competencia centrípeta a la centrifuga, sea hacia la izquierda, hacia la derecha o en ambas direcciones – de los partidos orientados hacia el gobierno. (Sartori, 2003: 155)

Por su parte, Alan Ware, afirma que:

Un partido político es una institución que: (a) busca ocupar influencia en el seno de un Estado, a menudo intentando ocupar posiciones en el gobierno, y (b) puesto que normalmente defiende más de un único interés social intenta, hasta cierto punto, <<agregar intereses>>. (Ware, 1996: 32)

Por otro lado, Ware, afirma que hay enfoques útiles para estudiar los partidos y los sistemas de partidos e identifica dos dimensiones, en donde encontrar esos enfoques. La primera dimensión, se vincula a factores sociológicos, institucionales y competitivos, y en la segunda, identifica como factor, la capacidad de adaptación de los partidos y de los sistemas a los cambios en las fuerzas que le dieron origen y forma (Ware, 1996).

A su vez, coincide con Sartori en los criterios para determinar la importancia de los partidos, es decir, la posibilidad de gobierno o coalición y la posibilidad de chantaje, y agrega, además, cuatro formas básicas en los que los partidos difieren y que, según él, deben formar parte de los criterios clasificatorios de sistemas de partidos:

- 1- La medida en que los partidos están implantados en la sociedad. Aquí hace referencia al grado de integración entre los partidos y los miembros de una sociedad y como esto, afecta tanto el comportamiento de los partidos, en torno a, por ejemplo, sus estrategias y al comportamiento de la sociedad en sí.
- 2- La ideología de los partidos. Aquí, identifica familias ideológicas en las que se circunscriben los partidos como 1) liberal y radical, 2) conservadora, 3) socialista y social demócrata, 4) demócrata-cristiana, 5) comunista, 6) agraria, 7) regional y étnica, 8) extremista de derecha y 9) movimiento ecologista. Identificadas estas familias ideológicas, afirma que, su pertenencia a algunas de ellas limita el accionar de los partidos y la interacción entre los diferentes partidos dentro de un sistema.
- 3- La postura de los partidos respecto a la legitimidad del régimen. En este apartado, diferencia claramente aquellos partidos que aceptan las reglas de juego y se insertan en el sistema, de los otros partidos denominados antisistema, ya sean de derecha o de izquierda, y otros de corte regional o separatistas, que buscan minar la aceptación del régimen.
- 4- La cantidad de partidos del sistema. Distingue aquí, a los sistemas bipartidistas, sistemas de más de dos partidos, la cooperación y competición que se puede dar entre los partidos en estos dos sistemas.

Luego, realiza una clasificación, dejando de lado el tamaño relativo de los partidos, donde reconoce otros sistemas como el de partido predominante, el sistema con entre tres y cinco partidos y el sistema de más de cinco partidos. Y otra clasificación, considerando el tamaño relativo de los partidos, en donde encuentra sistemas de dos partidos y medio, sistemas con un partido grande y muchos pequeños, sistemas con dos grandes partidos y varios pequeños, y sistemas multipartidistas equilibrados. (Ware, 1996: 252-263)

Por su parte, el italiano Angelo Panebianco, realiza una investigación histórico-comparada acerca de algunos partidos políticos europeos y se centra específicamente en la dinámica de la lucha por el poder en el seno de la organización, dinámica que afirma, está condicionada por el entorno, y de cuyo funcionamiento se ofrece la clave para entender el accionar de los partidos políticos como así también los cambios que estos experimentan en diversas ocasiones.

Por otro lado, Panebianco identifica dilemas organizativos a los que define como “(...) exigencias contradictorias, que cualquier partido, en tanto que organización compleja, debe equilibrar de un modo u otro.” (Panebianco: 1990: 35). Así, identifica el primer dilema que es el modelo racional versus el modelo natural, el segundo dilema que describe como incentivos colectivos versus incentivos selectivos, el tercero que es adaptación al ambiente versus predominio y el cuarto dilema que es libertad de acción versus constricciones organizativas.

Más adelante, el autor expone acerca de los fines de los partidos políticos, acerca de la supervivencia, sustitución o articulación de estos, entre estos y con respecto a los comportamientos de las élites dirigenciales. De esta manera, los fines pueden sustituirse dentro de los partidos, incentivados por las transformaciones que estos sufren a lo largo del tiempo, pero en la gran mayoría de los casos, esto no sucede. Lo que sí ocurre, afirma, es la “articulación de los fines”, es decir:

Los fines oficiales, para cuya obtención surgió la organización y que contribuyeron a forjarla no son abandonados ni se convierten en una mera ‘fachada’, sino que se ‘adaptan’ a las exigencias organizativas: “La regla parece ser que los objetivos se mantienen en cierta medida, pero pierden algo una vez convertidos en exigencias de la organización. (Panebianco, 1990: 52)

Todo lo anterior, está ligado, a la estabilidad de la organización, es decir que, siempre y cuando, la persecución de los fines no afecte a esta, estos seguirán buscándose.

Aunque, esta búsqueda sea más vaga que al comienzo de la organización, la persecución de los fines que esta plantea está ligada a la identidad colectiva de la organización misma.

A este respecto, Panebianco afirma que:

Con el proceso de articulación, los fines oficiales se hacen, respecto a la fase originaria del partido, más vagos e imprecisos. A menudo, aunque no siempre, ello comporta la transformación de la ideología organizativa que se convierte de manifiesta (objetivos explícitos y coherentes) en latente (objetivos implícitos, contradictorios). Y lo que es más importante, se instaura una especie de decálogo permanente entre los fines oficiales y los comportamientos de la organización. La relación entre fines y comportamiento no se rompe nunca del todo, pero se atenúa: los líderes reafirmarán constantemente la coherencia entre los comportamientos del partido y sus fines oficiales, pero entre los muchos caminos practicables en la búsqueda de estos, se seleccionarán solo aquellos compatibles con la estabilidad de la organización. (Panebianco, 1990: 52)

En cuanto a la evolución organizativa de los partidos, Panebianco afirma que no puede darse ninguna “ley de hierro” acerca de esto, porque son diversos y numerosos los resultados al ser estudiadas estas organizaciones, aunque si afirma, que es posible identificar algunas tendencias que parecen ser comunes a los diferentes partidos y que, juntas, dan un modelo de evolución organizativa. Para este propósito, el autor se sirve de la teoría de Robert Michels sobre el desarrollo oligárquico de los partidos y la teoría para describir el desarrollo de la actividad política, desarrollada por Alessandro Pizzorno. Con estas dos teorías, Panebianco afirma que “(...) en la evolución organizativa de los partidos se manifiestan tendencias prácticamente constantes al pasar de un momento inicial, en el que prevalecen ciertas exigencias, a otro sucesivo en que prevalecen exigencias distintas.” (Panebianco, 1990: 56).

Por último, Panebianco hace referencia a los cambios que se producen en los partidos políticos, y afirma que un cambio fundamental en estos es lo que él define como “cambio de orden”. Es decir, un cambio en la configuración de la coalición que domina al partido. Y, por ende, este cambio puede ser entendido como de orden, si altera en verdad, las relaciones de poder dentro de la organización. De esta manera, el autor afirma que este proceso se da en tres fases: la primera es el surgimiento de una crisis organizativa como consecuencia de una fuerte presión ambiental. Luego, viene una segunda fase en la que se sustituye al grupo dirigente, se diluyen las viejas alianzas dominantes y se reemplazan por nuevas. Es decir, hay un recambio en las cúpulas. Y, por último, una tercera fase, que es la reestructuración de la organización. Se cambia su fisonomía, las reglas de juego, etc.

Para legitimar a las nuevas coaliciones que adquieren el poder de la organización luego de la crisis, normalmente hay una redefinición de objetivos oficiales, es decir, una sucesión de fines, por otros (Panebianco, 1990: 454 – 466).

En América Latina también se han desarrollado amplios estudios sobre partidos y sistemas de partidos. Tal es el caso de los presentados por Manuel Alcántara Sáez en sus obras “*Sistemas políticos de América Latina*” (1989), “*¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos*” (2004) y “*Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros*” (2004), y la obra que elaboró junto a Laura Tagina titulada “*Procesos políticos y electorales en América Latina*” (2013). Flavia Freidenberg y sus obras “*El sistema político ecuatoriano*” (2017), “*Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina*” (2003) y “*Los dueños del poder. Los partidos políticos en Ecuador*” (2001) que elaboró junto a Manuel Alcántara Sáez. Buquet y Chasqueti y su publicación titulada “*La democracia en Uruguay: una partidocracia en consenso*” (2004). Mariano Torcal con “*Sistema de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable*” (2015). Sin embargo, estos resultados difícilmente sean generalizables a todos los países de la región, dada la particularidad de cada uno de ellos.

En un nivel nacional, también existen importantes desarrollos sobre partidos y sistema de partidos. En este sentido, Juan Manuel Abal Medina intenta una definición de partidos políticos, luego de clasificar las definiciones ya existentes en estrechas, amplias e intermedias.

Las primeras –las definiciones estrechas-, en general, suelen considerar dos características, “tener un determinado fin, ocupar cargos en el gobierno y obtenerlos según determinado medio, compitiendo en elecciones debidamente constituidas.” (Abal Medina, 2002: 34). No obstante, estas dejan fuera a muchas entidades que pueden ser consideradas partidos. Dentro de estas definiciones, Abal Medina expresa que podemos encontrar autores como Downs (1957) que afirma que los partidos son grupos que “buscan el control del aparato gubernamental en elecciones debidamente constituidas” (citado en Abal Medina, 2002: 34). Schlesinger (1991) que limita la definición a los “partidos que compiten en elecciones libres y primeramente a aquellos que son capaces de ganarlas a través del tiempo” (citado en Abal Medina, 2002: 34). Sartori (1987) que define a los partidos como: “Un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no)

candidatos a cargos públicos” (citado en Abal Medina, 2002: 34). Mainwaring y Scully (1995) suavizan la definición de Sartori e incluyen a los partidos que se quieren presentar a elecciones y no pueden hacerlo porque están prohibidos o porque no hay elecciones (citado en Abal Medina, 2002: 34). Neuman (1956) los define como “la organización articulada de agentes políticos activos quienes están interesados por el control del poder gubernamental y quienes compiten por el apoyo popular con otro grupo o grupos sosteniendo opiniones distintas (citado en Abal Medina, 2002: 34).

Por otro lado, critica las definiciones amplias por incluir en su seno a muchas entidades que pueden considerarse a sí mismas como partidos, pero en realidad no lo son. Y la contrapone con la idea que plantean las definiciones estrechas. Si estas dejan fuera muchas organizaciones que pueden considerarse partidos, las definiciones amplias borran los límites y por ende pueden encuadrarse dentro de ellas tanto a los modernos partidos políticos, como a los viejos partidos militares o facciones de la antigüedad. Por otro lado, dentro de las definiciones amplias, Abal Medina identifica autores como Max Weber (1922), que define a los partidos como “formas de socialización que, descansando en un reclutamiento formalmente libre, tienen por fin proporcionar a sus dirigentes dentro de su asociación y otorgar por este medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales” (citado en Abal Medina, 2002: 35) y a Hodking (1991), que afirma que dentro de la categoría de partidos políticos, se deben incluir a todas aquellas organizaciones que se consideren a sí mismas como tal (citado en Abal Medina, 2002: 35).

Por último, distingue las definiciones intermedias, que se ubican entre las dos antes mencionadas y que, si bien pueden ser amplias, añaden criterios de clasificación. Entre estas definiciones, se encuentra la que el mismo Abal Medina esgrime sobre los partidos políticos:

Un partido político es una institución, con una organización que pretende ser duradera y estable, que busca explícitamente influir en el Estado, generalmente tratando de ubicar a sus representantes reconocidos en posiciones del gobierno, a través de la competencia electoral o procurando algún otro tipo de sustento popular (Abal Medina, 2002:37).

Además, dentro de estas definiciones, este autor encuentra también a autores como Duverger (1972), que define a los partidos en torno a dos factores: que su principal objetivo sea el de conquistar el poder o el de compartir su ejercicio y que cuenten con una base amplia de apoyo (citado en Abal Medina, 2002: 35). Janda (1980), elabora la

siguiente definición: “un partido es una organización que busca ubicar a sus representantes reconocidos en posiciones de gobierno (citado en Abal Medina. 2002, p. 35). Por último, LaPalombara (1966) afirma que para que exista un partido se deben dar cuatro condiciones esenciales:

(...) a) la existencia de una organización duradera y estable; b) que dicha organización esté articulada de tal modo que las organizaciones de carácter local tengan lazos regulares y variados con la organización en el ámbito nacional; c) la voluntad deliberada y consciente del grupo de conquistar, ejercer y conservar el poder político; d) la búsqueda del apoyo popular para conseguir sus fines (especialmente, pero no exclusivamente, en elecciones libres y competitivas). (citado en Abal Medina, 2002: 35-36)

En cuanto al sistema de partidos a nivel nacional en la República Argentina, Andrés Malamud, tomando a Sartori, afirma que desde 1983 a 2011, el sistema de partidos argentino ha sido “bipartidista en el formato y predominante en la mecánica: sólo dos partidos pueden ganar las elecciones, pero uno lo hace con mayor frecuencia.” (Malamud, 2012: 112). Así, hace referencia a un *‘bipartidismo recargado’*. No hay terceros actores capaces de doblegar el juego entre los dos partidos tradicionales de Argentina, pero, en la competencia entre estos dos, uno se impone mayoritariamente sobre el otro.

Junto a lo referido anteriormente, a nivel subnacional, en este caso, en la provincia de Entre Ríos, se puede encontrar el estudio de Rodolfo Grippo titulado *“La Unión Cívica Radical en Entre Ríos en el período 1983 – 1997”* (2001). A esto se suma, la investigación del CIPPEC, desarrollada por Julieta Lenarduzzi, titulada: *“La ventaja oficialista en Entre Ríos (1983 – 2011)”* (2013), donde realiza un análisis de la composición del sistema de partidos entrerrianos y de cómo el partido oficialista afecta de una u otra manera el funcionamiento de dicho sistema. Por último, es necesario mencionar la tesis doctoral de Elías Fernández titulada: *“Sistemas de partidos y sistemas electorales subnacionales en la República Argentina. Un estudio comparado sobre la transformación de la competencia partidaria en tres casos provinciales: Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe (1983-2011)”* (2015).

En este trabajo, Fernández analiza desde el subcampo de la política comparada, los diversos cambios que se produjeron en los subsistemas de partidos de las tres provincias mencionadas en el título y cómo los distintos procesos electorales en estas provincias impactaron sobre la evolución del sistema de partidos a nivel nacional. A su vez, este trabajo también hace foco en la escala municipal, y busca complementar estudios anteriores sobre ese nivel de competencia electoral.

De esta manera, se puede apreciar, que los antecedentes y la bibliografía disponible para abordar este trabajo de investigación, es abundante y permite que este trabajo se nutra de diversas posturas esgrimidas por los autores mencionados con anterioridad, como así también de datos e información que serán útiles para desarrollar las tareas de investigación.

Capítulo II

Encuadre teórico y metodológico para el abordaje de los partidos políticos y los sistemas de partidos

2.1.- Marco Teórico

Si bien, como se intentó exponer anteriormente, se pueden encontrar diversos autores y perspectivas que han hecho su aporte al tema en cuestión, realizar una investigación demanda tomar decisiones teóricas y metodológicas. Por ello, en este trabajo toda vez que se mencione el término *partidos políticos*, se hará referencia a la definición de Juan Manuel Abal Medina, quien los define como:

(...) una institución, con una organización que pretende ser duradera y estable, que busca explícitamente influir en el Estado, generalmente tratando de ubicar a sus representantes reconocidos en posiciones del gobierno, a través de la competencia electoral o procurando algún otro tipo de sustento popular (Abal Medina, 2002:37).

Sumado a esto, se tendrá en consideración también, la definición de partidos políticos que realiza Giovanni Sartori, en la que los define de la siguiente manera: “Un partido es cualquier grupo político identificado por una etiqueta oficial que presenta a las elecciones, y puede sacar en elecciones (libres o no) candidatos a cargos públicos.” (Sartori, 2003: 89). Entiéndase por cargos públicos, tanto a los cargos que corresponden al poder ejecutivo como al legislativo. Es por ello que, en este trabajo, se considerarán los cargos para ambos poderes del Estado.

Del mismo modo, este trabajo de investigación busca estudiar los partidos políticos, pero no de manera individual, sino tomando en cuenta la estructura en la que estos están inmersos y en la que se desenvuelven, interactúan y compiten, es decir, el *sistema de partidos*. Así, entendemos a este como un “sistema de interacciones que es resultado de la competencia entre los partidos” (Sartori: 2003: 67).

Para este término, también son necesarias las clasificaciones hechas por Sartori, sobre los *sistemas bipartidistas y de partido predominante*, al igual que, a nivel nacional, el aporte que hace Andrés Malamud sobre el *sistema de partidos argentinos*, resulta relevante para este trabajo.

Sartori afirma que “(...) existe un formato bipartidista siempre que la existencia de terceros partidos no impide que los partidos principales gobiernen solos, esto es,

cuando las coaliciones resultan innecesarias” (Sartori: 2003: 234). Además, a esta definición, el italiano agrega el concepto de *alternancia* como señal característica de los sistemas bipartidistas y afirma que:

El término de alternación se debe extender de forma flexible, en el sentido de que implica la expectativa, más bien que el hecho real del traspaso del gobierno. O sea, que alternación no significa, sino que el margen entre los dos partidos principales es lo bastante estrecho, o que la expectativa de que el partido en la oposición tiene una oportunidad de echar al partido gobernante es lo bastante creíble. (Sartori: 2003: 235)

Por otro lado, también se adhiere a la definición sobre *sistema de partido predominante* que elabora Giovanni Sartori. Si bien otros autores han dado una definición sobre este sistema, se considera que la de este autor es la más se corresponde con el tipo de trabajo de investigación que aquí se presenta. La misma reza lo siguiente:

Un sistema de partido predominante lo es en la medida en que, y mientras, su principal partido se ve constantemente apoyado por una mayoría ganadora (la mayoría absoluta de escaños) de los votantes. De ello se sigue que un partido predominante puede, en cualquier momento, cesar de ser predominante. Cuando ocurre esto, o bien la pauta se restablece pronto o el sistema cambia de carácter, esto es, cesa de ser un sistema de partido predominante” (Sartori, 2003: 249).

Luego, al preguntarse sobre el tiempo en que un partido debe ser predominante, para que el sistema exhiba esta característica, Sartori se responde que: “(...) tres mayorías absolutas consecutivas pueden constituir indicación suficiente, siempre que el electorado parezca estabilizado, que el umbral de la mayoría absoluta se sobrepase con claridad y/o que el intervalo sea amplio” (Sartori 2003: 252). Vale aclarar que, si bien el Justicialismo no superó en todas las elecciones el 50%, si logró amplios márgenes de victoria, consiguiendo mayorías abultadas en la Legislatura, lo que le permitió gobernar sin inconvenientes.

Sumado a lo anterior, es necesario en este trabajo de investigación establecer cuándo un partido es considerado relevante como para afectar la composición y clasificación de un sistema de partidos. Para ello, se utilizarán dos conceptos esgrimidos también por Giovanni Sartori. Estos son: *potencial de gobierno o coalición* y *potencial de chantaje*. Al hablar del primero, Sartori afirma que “(...) debe tenerse en cuenta a un partido, por pequeño que sea, si se halla en posición de determinar a lo largo de un período de tiempo y en algún momento como mínimo una de las posibles mayorías

gubernamentales.” (Sartori, 2003: 154). Mientras que, al segundo, lo define de la siguiente manera:

Un partido cuenta como importante siempre que su existencia, o su aparición, afecta a la táctica de la competencia entre los partidos y en especial cuando altera la dirección de la competencia – al determinar un peso de la competencia centrípeta a la centrifuga, sea hacia la izquierda, hacia la derecha o en ambas direcciones – de los partidos orientados hacia el gobierno. (Sartori, 2003: 155)

Estas definiciones, serán útiles a la hora de evaluar el desempeño de los terceros partidos, por fuera de la estructura tradicional UCR-PJ.

Por último, el aporte que Andrés Malamud realiza sobre el sistema de partidos argentinos, se vuelve relevante ya que logra explicar lo que ha pasado en el período 1983-2011 con el sistema de partidos a nivel nacional, y que se puede aplicar dicha definición para la provincia de Entre Ríos.

Malamud afirma que, el sistema argentino es “*bipartidista en el formato y predominante en la mecánica*” (Malamud, 2012: 112), haciendo referencia a que si bien, dos partidos –la UCR y el PJ- compiten por el poder y tienen las chances de ganar, solo uno lo hace de manera continua.

Este concepto, es útil en esta investigación ya que en la provincia de Entre Ríos se ha dado una situación similar a nación. Radicales y peronistas disputan el poder, pero solo el PJ es capaz de ganar las elecciones y mantenerse el gobierno desde 2003 en adelante.

2.2.- Encuadre metodológico

De los objetivos planteados en esta investigación, se desprende que el presente trabajo se centrará en analizar el desempeño electoral e institucional de los partidos políticos en la provincia de Entre Ríos durante el período 1983-2019, para determinar los cambios en el sistema de partidos políticos entrerriano. Este último concepto es fundamental ya que es el *sistema de partidos de Entre Ríos* lo que se observará para poder explicar su composición y evolución a lo largo del período en estudio.

A su vez, este concepto se estudiará teniendo en cuenta diversos aspectos, entre ellos: número de partidos que componen el sistema, el desempeño electoral que han tenido en las diferentes elecciones desde 1983 a 2019, las bancas que ocuparon en la

Legislatura provincial y el rol que los llamados terceros partidos han tenido dentro de este sistema de partidos.

Por otro lado, el presente trabajo presenta un *estudio descriptivo*, y como fundamento de esto, se toma lo expuesto por Roberto Sampieri en el libro *Metodología de la Investigación* en su edición del año 2010, donde expresa que:

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Sampieri, 2010: 80)

Para este caso particular, las características que se buscan identificar y describir son las del sistema provincial de partidos, seleccionando para ello variables y conceptos aplicables al mismo y que permiten determinar (o no) su transformación en el transcurso del tiempo.

A su vez, se ha optado por un *caso de estudio único*, eligiendo a la provincia de Entre Ríos y su sistema de partidos políticos como el objeto de estudio. Esta selección permitirá indagar sobre la composición del sistema de partidos de la provincia, como este ha ido variando en el tiempo, la composición de la Legislatura provincial y la alternancia en el ejercicio del poder por parte de los partidos que integran el sistema.

Utilizando un análisis de tipo *transversal*, se estudiará el período comprendido entre los años 1983-2019. Si bien, este recorte temporal es extenso, la selección del mismo se justifica en el entendimiento de que, desde 1983 hasta el año 2003, la provincia de Entre Ríos contó con un tipo de dinámica del sistema de partidos mientras que, a partir de 2003, y como consecuencia de la crisis de 2001, este ha tenido modificaciones en su funcionamiento.

A continuación, se detallarán fuentes de información, técnicas e índices que se utilizarán para el abordaje de cada objetivo específico.

En el caso del objetivo específico número uno que pretende *describir el desempeño electoral de la UCR y el PJ en la provincia de Entre Ríos en el período 1983-2019 para cargos ejecutivos y legislativos*, se utilizarán los resultados electorales de cada comicio realizado durante el período bajo estudio para, a partir de ellos, *calcular el margen de victoria (MV)* entre el ganador y su inmediato contrincante, a los fines de

evidenciar el desempeño electoral de los partidos que forman parte del sistema provincial y de cómo la competencia estructuró dicho sistema.

El margen de victoria se define como “la diferencia entre el porcentaje de votos del partido más votado, y el porcentaje de votos del partido que le sigue inmediatamente en orden” (Gray, 1976). Su aplicación permitirá determinar qué tan reñidas fueron las elecciones y con qué distancia –en términos porcentuales- se colocaba el ganador de su inmediato competidor.

En el objetivo específico número dos tiene como finalidad *analizar la integración de ambas Cámaras legislativas entrerrianas en el período mencionado*. Para ello, evaluando el desempeño institucional de los partidos provinciales, se tomarán en cuenta los resultados electorales para las categorías de Diputados y Senadores, la cantidad de bancas que cada partido obtuvo y se realizarán gráficos de composición de ambas Cámaras resultantes de cada elección, lo que permitirá ilustrar y comprender más claramente la situación de los partidos en cada período de gobierno. Se tendrá en cuenta para este objetivo, los conceptos de posibilidad de coalición y de chantaje, explicados en el apartado del abordaje teórico.

En cuanto al objetivo específico número 3, que pretende *analizar el desenvolvimiento electoral e institucional de los terceros partidos en la provincia entre 1983-2019*, se utilizarán los datos electorales para todas las categorías que se consideran en este trabajo, con la finalidad de identificar el desempeño de los llamados terceros partidos en la competencia electoral. Complementariamente, se utilizará el cálculo del *Número Efectivo de Partidos (NEP)*.

Este índice fue elaborado por Laakso y Taagepera (1979), a los fines de medir la fragmentación partidista en los sistemas de partidos políticos y permite identificar no el número total de partidos, sino su número efectivo, entendido este como la cantidad de partidos proporcionados a su peso, ya sea este peso electoral o parlamentario. En este trabajo, dicho índice será utilizado para calcular el NEP parlamentario.

La fórmula empleada para calcular el NEP es:

$$NEP = \frac{1}{\sum_{i=1}^n S_i^2}$$

Dónde: S es el porcentaje de bancas del partido i . Por su parte, Σ representa la sumatoria de cada uno de estos porcentajes elevados al cuadrado, teniéndose así el NEP parlamentario (NEPP).

Esto se explica mejor con el siguiente ejemplo: En 1983, para la categoría Diputados, la UCR obtuvo 15 de 28 bancas, y el PJ 13. Esto quiere decir que la UCR tuvo el 53,57% de las bancas y el PJ el 46,43%. Si elevamos cada uno de estos porcentajes al cuadrado, se puede apreciar que, la contribución de la UCR al denominador del NEP es de 0,27 y la contribución del PJ es de 0,21. De esta manera, el NEP es igual a $1/(0,29+0,21) = 2$. Esto nos indica que dos fueron los partidos que integraron efectivamente la Cámara de Diputados de la provincia.

A partir de los capítulos siguientes, se buscará dar cuenta tanto de los conceptos como de las variables, fuentes de recolección y técnicas de análisis de los datos que fueron definidas en este capítulo a los fines de avanzar en dar respuesta a la pregunta que guía esta investigación.

Para ello, en cada capítulo, se presentarán las características que estructuran la competencia en la provincia de Entre Ríos, a partir del análisis de las reglas electorales vigentes en el distrito para la selección de cargos electivos, para luego avanzar en el análisis de los resultados electorales e institucionales de cada elección del período bajo estudio.

Capítulo III

El Poder Ejecutivo en Entre Ríos

3.1.- Breve repaso histórico

La forma y el mecanismo de elección de autoridades en la provincia de Entre Ríos, ha variado a lo largo del tiempo, dependiendo de la Constitución Provincial y de las leyes que regulan el tema. Del mismo modo, también ha variado el tiempo de duración de los mandatos y la posibilidad de reelección en el cargo. Vale destacar que la figura del Vicegobernador fue creada recién, en la Reforma Constitucional de 1883.

En las primeras Constituciones provinciales se establecía la elección del Gobernador por medio de la Legislatura. A partir de la Reforma Constitucional de 1883, para elegir Gobernador y Vicegobernador se creó un Colegio Electoral. A partir de 1933 la elección de ambos se hizo de manera directa y la Constitución no permitía la reelección inmediata ni la sucesión recíproca (Saboldelli, 2010). Este último punto fue modificado en la Reforma Constitucional de 2008.

Párrafo aparte merecen algunas reformas a la ley electoral, entre las que se destacan la de implementación de las primarias abiertas y simultáneas, en las que debían competir los partidos políticos, confederaciones o fusiones de partidos y alianzas transitorias que presentaran más de un candidato para los distintos cargos electivos (Ley 9.659, 2005). A partir de 2015, se produjo una modificación de las reglas de selección de candidatos y se hizo efectiva la obligatoriedad de las primarias. Esto generó la necesidad de que cada partido político, confederación, o fusión de partidos y alianzas transitorias definan sus candidaturas a través de las PASO y también obligó a la ciudadanía a participar en las mismas. Del mismo modo, estableció un piso electoral determinando que solo aquellos frentes y/o partidos que logren el 1% o más del total de los votos válidamente emitidos puedan competir en las elecciones generales (Ley 10.357, 2015).

Por otro lado, a partir de 2015, se amplió el cuerpo electoral habilitando a todos los jóvenes comprendidos entre los 16 y los 18 años a ejercer su derecho a voto, de manera voluntaria, según Ley Provincial N° 10.356.

Por último, en la actualidad, para la elección de gobernador y vice, la provincia se constituye en un distrito electoral único, y se divide en secciones que corresponden a cada

departamento y estas en circuitos en las que se agrupan los electores (Constitución de la Provincia de Entre Ríos, 2008: Art 87, inc. 4).

Por otra parte, según el Artículo 89 de la Constitución Provincial (2008), “El gobernador y vicegobernador serán elegidos directamente por el pueblo de la Provincia, a simple pluralidad de sufragios. En caso de empate se procederá a una nueva elección.” Es decir, la provincia de Entre Ríos no admite la instancia de ballottage en su sistema electoral, y la sola diferencia de un voto puede determinar la victoria de uno u otro candidato.

3.2.- Las elecciones para gobernador en Entre Ríos en el período 1983-2019.

Como se ha descrito en el comienzo de este trabajo, la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista son los partidos políticos que han marcado la historia del sistema de partidos entrerriano desde el retorno democrático. Por otro lado, ninguna otra estructura política, logró socavar las bases de esta competencia entre los dos grandes partidos. Es por ello, que en el primer objetivo específico de esta investigación se ha planteado describir el desempeño electoral de los partidos políticos entrerrianos, desde 1983 hasta 2019, para la categoría de gobernador.

Para ello, se hizo necesario recurrir a las fuentes de datos públicas del Gobierno de Entre Ríos, la Cámara Nacional Electoral, el Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos y privadas de Andy Tow. Sumado a esto, para hacer completo este objetivo, se calculará el índice margen de victoria de cada elección, que fue explicado en el capítulo 2.

Vale aclarar que en este capítulo siempre que se hable de votos o porcentajes de votos, se hará sobre los votos positivos.

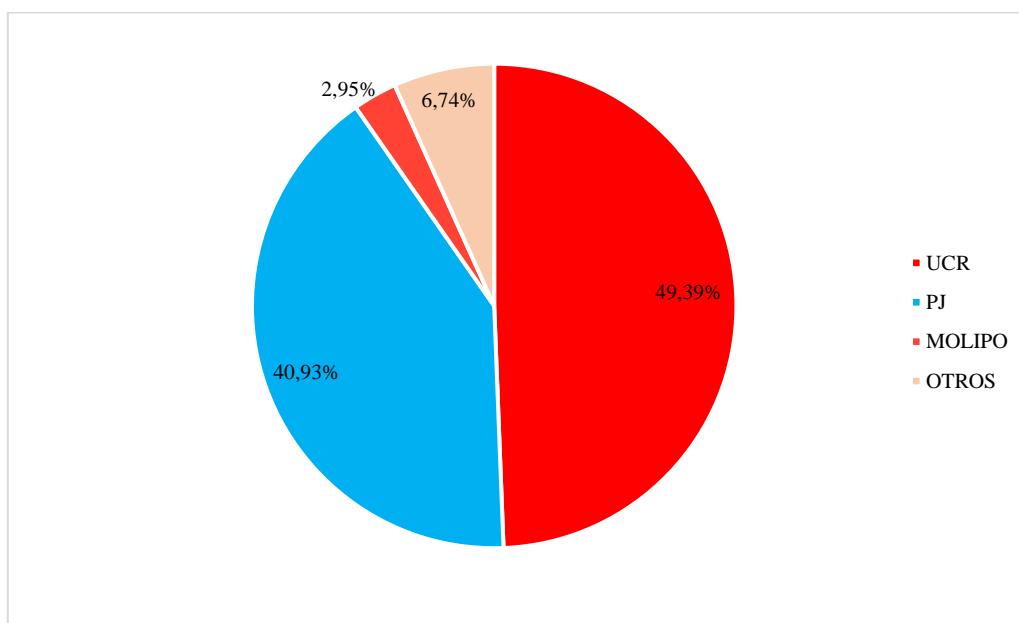
Por otro lado, en todos los gráficos que se realicen serán incluidos los resultados de los partidos políticos que ocupen los primeros tres puestos en cada elección. Siempre y cuando el tercer lugar sea ocupado por estructuras que van por fuera del armado tradicional radical-peronista. Si, como se dio en algunas elecciones, esto no ocurriera, y los primeros tres lugares fueran ocupados por estructuras que responden a este armado, se incluirá hasta el cuarto puesto. El resto de los partidos políticos serán considerados en la categoría de “otros”.

La primera elección desde el retorno de la democracia se dio en 1983. Esta vino acompañada por la “euforia” del regreso a la institucionalidad y los dos grandes actores políticos fueron el foco principal de la escena, tanto a nivel nacional, como en la mayoría de las provincias y municipios. Tal es el caso de Entre Ríos, donde la Unión Cívica Radical, liderada a nivel nacional por Raúl Alfonsín, presentó como candidato a gobernador a Sergio Alberto Montiel, acompañado en la fórmula por Jorge Martínez Garbino. Por su parte, el Partido Justicialista, que llevaba como candidato a la presidencia de la nación a Ítalo Luder, presentó como candidatos a gobernador y vice, la fórmula Dardo Pablo Blanc – Armando Luis Gay.

Los resultados de la elección se dividieron entre estos dos partidos mayoritarios, que sacaron, en el caso de la UCR, el 49,39% (248.999 votos), mientras que el PJ obtuvo el 40,93% (206.334 votos). Mucho más atrás quedó el Movimiento Línea Popular (MOLIPO) con el 2,95% (14.866 votos), seguido de otros partidos y agrupaciones menores como el Movimiento de Integración y Desarrollo, el Partido Intransigente, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Demócrata de Entre Ríos y el Partido Socialista Popular.

El margen de victoria en esta primera elección, entre los dos principales contendientes fue de 8,46 puntos a favor de la Unión Cívica Radical. Esta será la única vez que la UCR obtenga una diferencia tan abultada.

Gráfico 1: Resultados elecciones 1983, categoría Gobernador y Vicegobernador



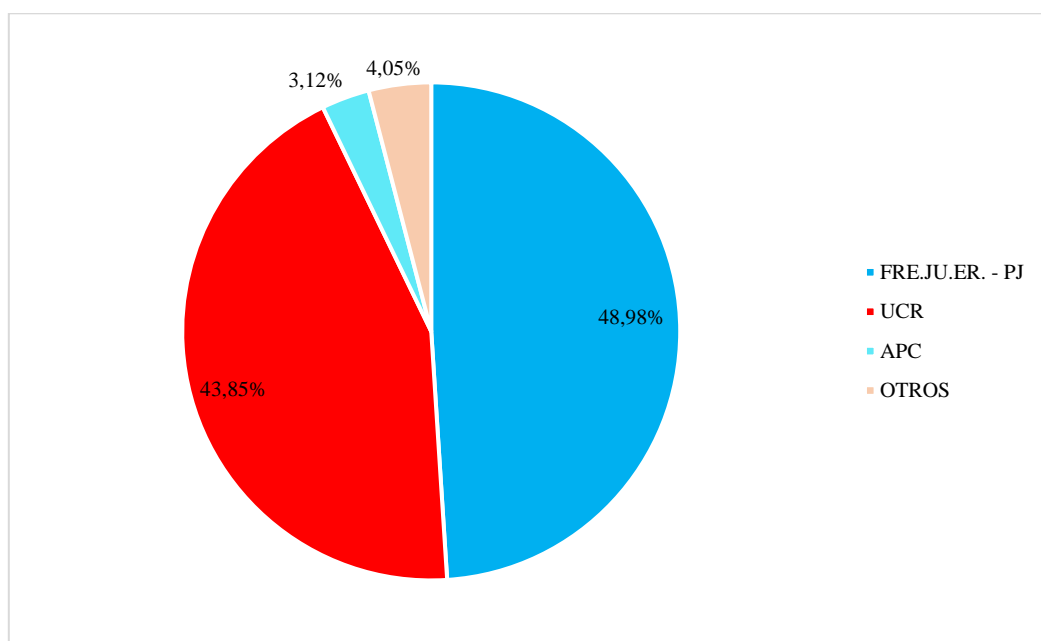
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow:
<https://www.andytow.com/blog/>

La elección del 6 de septiembre de 1987 estuvo marcada por la imposibilidad del radicalismo gobernante a nivel país y provincial de sortear la crisis económica que atravesaba la nación hacía largos años. La consecuencia de esto fue una dura derrota para el radicalismo en la mayoría de los distritos.

Entre Ríos no fue la excepción y la fórmula del Frente Justicialista Entrerriano (FRE.JU.ER), constituido por diversas fuerzas políticas como el PJ, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido del Trabajo y del Pueblo (Partido Comunista) y el Movimiento Patriótico de Liberación, que llevaba como candidato a gobernador al intendente de Concordia, Jorge Pedro Busti y de vice a Domingo Daniel Rossi, obtuvo 268.240 votos, es decir, el 48,98%. Por su parte, la UCR, que llevó como candidatos a gobernador y vice, la fórmula Ricardo Emilio Lafferriere – Juan Carlos Lucio Godoy, obtuvo 240.178 votos, el 43,85%. En esta elección, el margen de victoria en favor del justicialismo fue de 5,13 puntos.

Las restantes fuerzas que se presentaron a la elección quedaron ubicadas muy lejos, no superando el 1,5%, salvo una, que alcanzó 17.088 votos, el 3,12%: la Alianza Popular de Centro (APC), agrupación de centro derecha, integrada por la Unión del Centro Democrático (UCeDé), el Partido Demócrata Progresista y el Partido Demócrata de Entre Ríos.

Gráfico 2: Resultados elecciones 1987, categoría Gobernador y Vicegobernador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow:
<https://www.andytow.com/blog/>

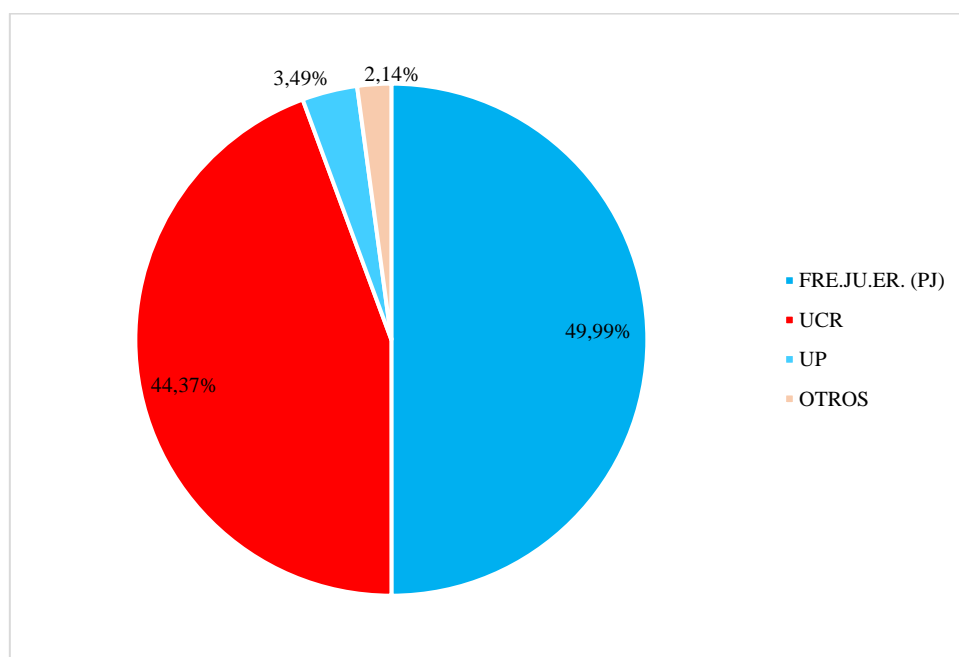
El 8 de septiembre de 1991, se realizaron las terceras elecciones para gobernador en Entre Ríos desde la vuelta de la democracia. En esta oportunidad, el PJ gobernante, replicó la alianza electoral de 1987 y postuló como candidato a gobernador al intendente de Paraná, Mario Armando Moine y como vice a Hernán Darío Orduna. Esta fórmula, obtuvo 278.922 votos, es decir, el 49,99%.

Por su parte la UCR, presentó como candidatos a gobernador y vice al ex Primer Mandatario Provincial Sergio Alberto Montiel y a Ricardo Cesar Taffarel (ex intendente de Gualeguaychú). Esta fórmula obtuvo 247.589 votos, es decir, el 44,37%.

De esta manera, el margen de victoria en esta elección fue de 5,62 puntos.

Mucho más atrás se ubicó la Alianza Unión Provincial (UP), con 19.500 votos (3,49%). Esta alianza de centro derecha estuvo compuesta por la UCeDé, el MID y el Partido Demócrata de Entre Ríos. El resto de los partidos/frentes que presentó candidatos se colocó por debajo del 2%.

Gráfico 3: Resultados elecciones 1991, categoría Gobernador y Vicegobernador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

En 1995, las elecciones se realizaron de manera concurrente a las nacionales. El 14 de mayo fue el día elegido. Y al igual que en Nación, con la fórmula Carlos Menem-

Carlos Ruckauf; en Entre Ríos, el peronismo ganó nuevamente, presentando como candidato a gobernador a Jorge Pedro Busti y como vice a Héctor Alanís.

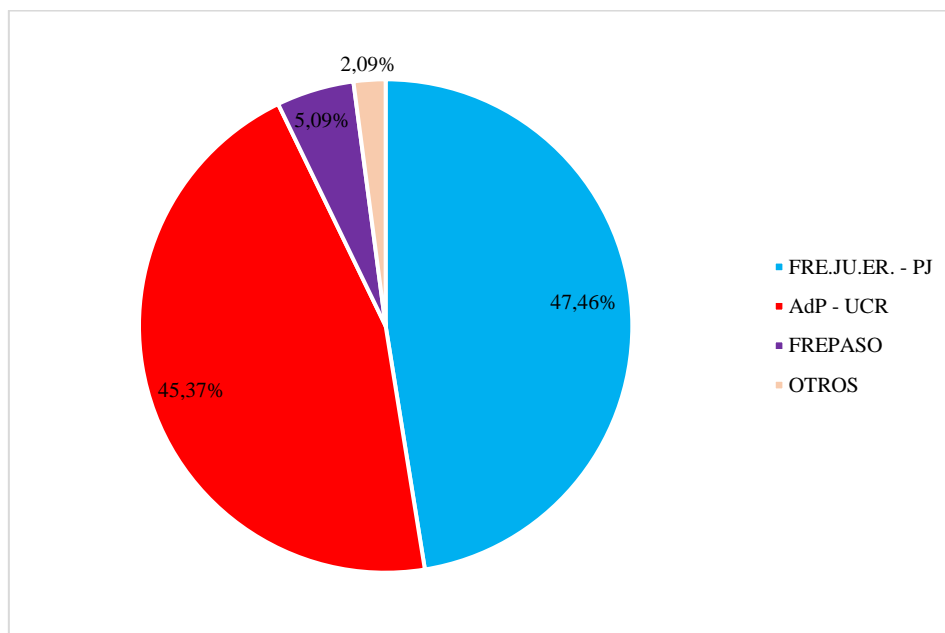
Para esta elección, el PJ concertó una alianza a nivel provincial. Pero a diferencia de 1987 y 1991, esta vez, en lugar de partidos de centro izquierda, decidió unir fuerzas con la Unión del Centro Democrático (UCeDé). El nombre de esta alianza fue el mismo que en las dos elecciones anteriores: “Frente Justicialista Entrerriano”. La fórmula del FRE.JU.ER. alcanzó 278.953 adhesiones, es decir, el 47,46%.

Por su parte, la UCR forjó una alianza con el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) y el Partido Solidaridad, denominada “Alianza del Pueblo” (AdP) y presentó la fórmula Sergio Montiel – Luis Fernando Kirpach, que obtuvo 266.667 votos, es decir, un 45,37%.

Dados estos resultados, el margen de victoria para esta elección fue de 2,09 puntos en favor del Justicialismo.

El resto de los partidos quedaron relegados una vez más, donde la Alianza Frente País Solidario (FREPASO) fue la tercera fuerza política más votada con 29.910 votos (5.09%); mientras que el resto de las fórmulas no superó el 2%.

Gráfico 4: Resultados elecciones 1995, categoría Gobernador y Vicegobernador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

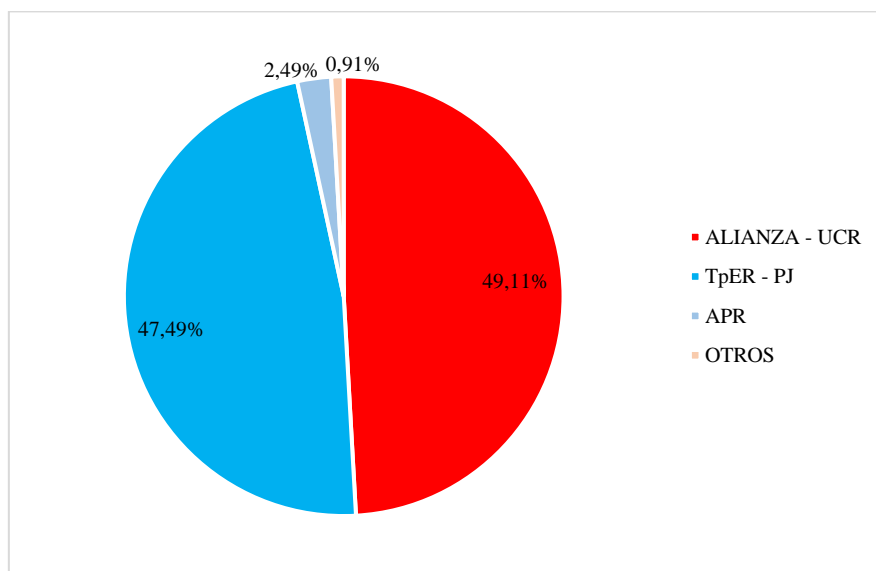
Las elecciones de 1999 se realizaron el 24 de octubre, en concurrencia a las elecciones nacionales, siendo foco de importantes visitas de los dos candidatos principales a la presidencia, Eduardo Duhalde del PJ, y Fernando De La Rúa de la Alianza (unión entre la UCR, FREPASO y otros partidos menores).

En Entre Ríos, se presentaría una elección reñida entre los dos contendientes principales. La Alianza presentó la fórmula Sergio Montiel-Edelmiro T. Pauletti, para gobernador y vice. Mientras que el PJ, que conformó la alianza “Todos por Entre Ríos” junto al Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN), la UCeDé, el Partido Demócrata de Entre Ríos, el Partido Popular Cristiano y Reconquista Federal, llevaría como candidatos la fórmula Héctor Maya-Faustino Schiavoni.

La Alianza se impuso a nivel nacional y también en la provincia, donde consiguió 311.557 votos -el 49,11%-, mientras que el justicialismo alcanzó los 301.334 votos, el 47,49%. Muy atrás, en tercer lugar, quedó la Alianza Acción por la República (APR), cuyo referente a nivel nacional era el ex ministro de economía, Domingo Felipe Cavallo, que alcanzó 15.786 votos (2,49%). Por su parte, el resto de las opciones no superó el 1%.

En estos comicios, el margen de victoria fue de 1,62 puntos en favor de la Alianza encabezada por la UCR.

Gráfico 5: Resultados elecciones 1999, categoría Gobernador y Vicegobernador



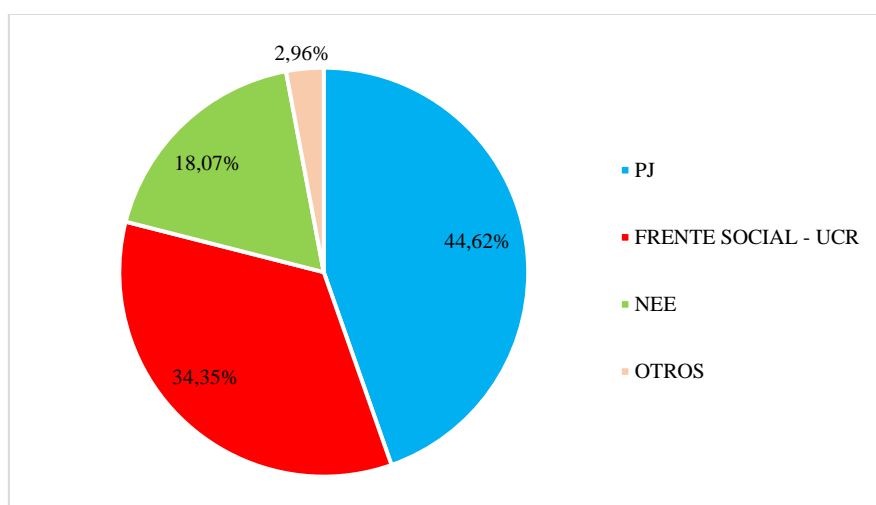
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Las elecciones de 2003 estuvieron marcadas por la crisis que el país había atravesado durante los años previos. En Entre Ríos, sumida en la crisis del gobierno radical, los comicios se celebraron el 23 de noviembre, es decir, solo diecisiete días antes del traspaso de mando, a los fines de evitar nuevas situaciones de conflictividad y asegurar una transición rápida.

En esta oportunidad, la fórmula ganadora fue la del PJ, que presentó una vez más a Jorge Busti como candidato a gobernador y a Pedro Guillermo Guastavino, como vice. Por su parte, la UCR conformó el “Frente Social Entre Ríos Tiene Futuro”, junto con el Partido Demócrata Cristiano y la Red de Participación Popular, y llevó como candidatos a gobernador y vice a Sergio Varisco, intendente de Paraná y a Aldo Follonier. Los resultados dieron como ganador al PJ, con 267.411 votos (44,62%) y como segunda fuerza a la UCR, con 205.896 votos, es decir, un 34,35%.

Esta elección, como bien se dijo anteriormente, marca un quiebre porque por primera vez desde 1983, hubo una diferencia mayor a diez puntos entre los dos primeros contendientes. En esta ocasión, el margen de victoria entre las dos primeras fuerzas fue de 10,27 puntos. Al mismo tiempo, también fue la primera vez que una tercera fuerza logró posicionarse con firmeza, alcanzando 108.303 votos, es decir, un 18,07%. De esta manera, el “Nuevo Espacio Entrerriano” (NEE) hacía su aparición en el escenario político provincial. Esta agrupación política estaba compuesta por la fuerza Nuevo Espacio Entrerriano, el partido Afirmación para una República de Iguales, el Partido Socialista Popular y el Partido Intransigente.

Gráfico 6: Resultados elecciones 2003, categoría Gobernador y Vicegobernador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

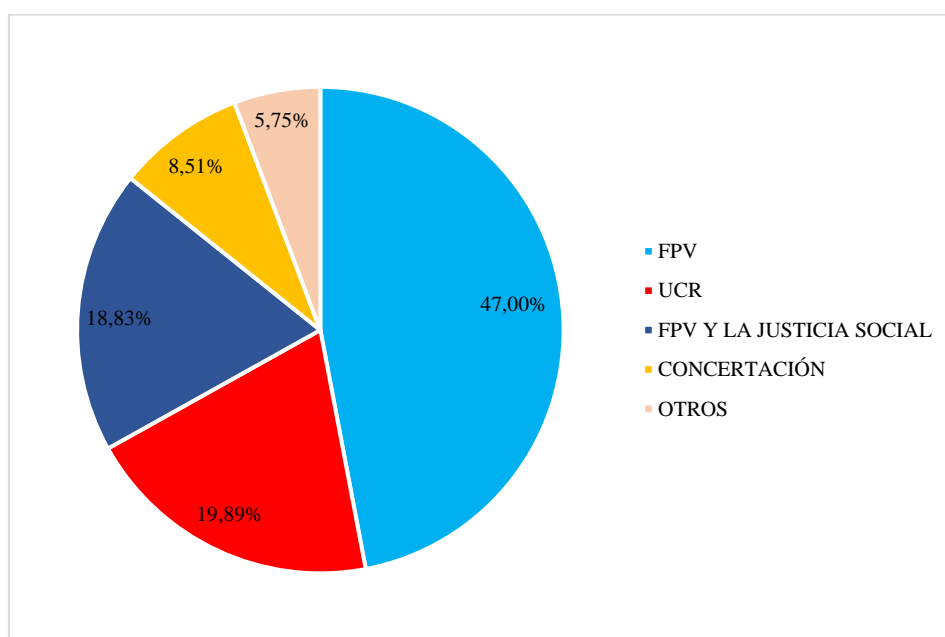
Las elecciones de 2007 se realizaron a nivel provincial el 18 de marzo, con la particularidad de que en ellas también se eligieron candidatos a Convencionales Constituyentes que participarían en la reforma de la Carta Magna provincial. Contendieron las fórmulas del Frente Para la Victoria (FPV) –conformado por la alianza entre el Partido Justicialista, el partido Frente Grande y el Movimiento por Todos- que llevó como candidatos a Sergio Urribarri y José Lauritto. Por su parte la UCR, postuló a José César Gustavo Cusinato y a Clidia Alba Allende de López.

Es menester mencionar que, a esta elección, el peronismo concurrió dividido. La fórmula “rebelde” del PJ, denominada “Frente Para la Victoria y la Justicia Social” estuvo conformada por Julio Solanas y Enrique Cresto, quienes compitieron por fuera de la estructura partidaria.

Así las cosas, el FPV obtuvo 294.407 votos, equivalente al 47%. Los radicales 124.601 votos (19,89%) y el PJ “rebelde” consiguió 117.968 votos, es decir, el 18,83%. Considerando estos números, el margen de victoria en esta elección fue de 27,11 puntos.

Otros partidos o fuerzas políticas, exceptuando el Nuevo Espacio Entrerriano, que integró una coalición denominada “Concertación Entrerriana” y alcanzó 53.328 votos, (8,51%), no llegaron el 3%. Estos datos marcan una fuerte caída del desempeño electoral de la Concertación Entrerriana con respecto a su antecesor, Nuevo Espacio en 2003.

Gráfico 7: Resultados elecciones 2007, categoría Gobernador y Vicegobernador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow:
<https://www.andytow.com/blog/>

Las elecciones de 2011 se celebraron de manera concurrente a las nacionales, el 23 de octubre. La boleta oficialista del FPV tenía la ventaja de ser encabezada a nivel nacional por la presidente Cristina Fernández de Kirchner que buscaba renovar su mandato y, a nivel local, por el Primer Mandatario Sergio Urribarri quién, amparándose en la renovada Constitución Provincial de 2008, había sido habilitado para competir por un nuevo mandato, compartiendo así el objetivo de Cristina Fernández. El compañero de fórmula de Urribarri fue en esta ocasión José Cáceres.

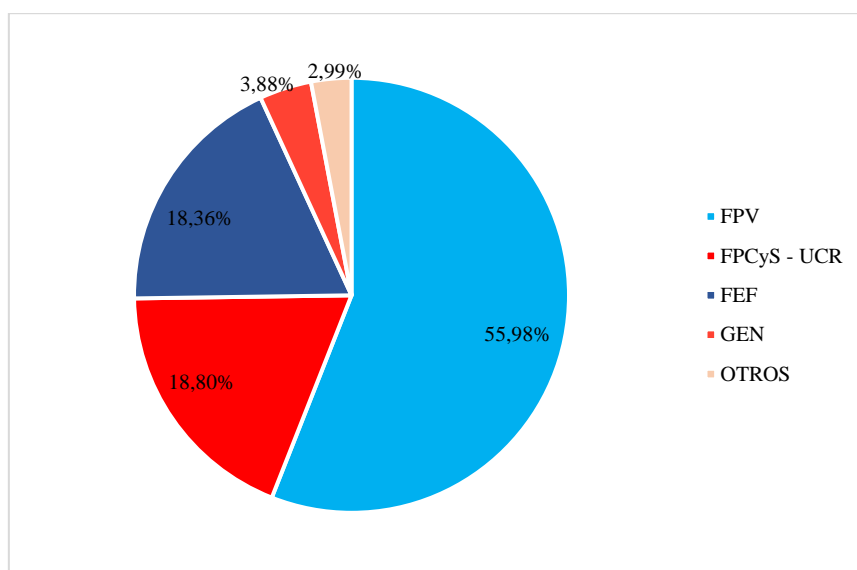
Por su parte, la UCR forjó una alianza con el Partido Socialista (PS) y otros partidos menores, llamada Frente Progresista Cívico y Social (FPCyS), y llevó como candidatos a los radicales Atilio Benedetti y Jorge D'Agostino.

En esta elección también hubo un peronismo “rebelde” denominado “Frente Entrerriano Federal” (FEF), cuyo referente principal era el exgobernador Jorge Busti, quien compitió acompañado en la fórmula por Jorge Kerz.

Así la cosas, el oficialista FPV tuvo una adhesión del 55,98%, es decir, 368.111 votos. El FPCyS logró el 18,8% (123.635 votos), mientras que el FEF llegó al 18,36% (120.728 votos). Por su parte, la fuerza GEN (Generación para un Encuentro Nacional) obtuvo 3,88% (25.489 votos). El resto de las fuerzas no superaron el 3%.

En esta elección, el margen de victoria fue el más alto de todas las elecciones estudiadas en este trabajo, alcanzando los 37,18 puntos.

Gráfico 8: Resultados elecciones 2011, categoría Gobernador y Vicegobernador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Las elecciones de 2015 se realizaron nuevamente en simultaneidad a las nacionales. En estas elecciones se instituyeron las Primarias Abiertas, Simultaneas y Obligatorias –PASO-. Si bien, como se mencionó al principio de este capítulo, las Primarias Abiertas y Simultaneas (PAS) ya existían por ley provincial desde 2005, su obligatoriedad se hizo efectiva por Ley Provincial N° 10.357 en 2015. De esta manera, las elecciones tuvieron fecha el 9 de agosto para las PASO y el 25 de octubre las generales.

El peronismo concurrió una vez más dividido. El oficialista FPV, llevó como candidatos a gobernador y vice a la fórmula Gustavo Bordet - Adán Bahl que, en las generales, obtuvo 325.878 votos, es decir, un 42,3%.

Por su parte, la Unión Cívica Radical integró junto con PRO –cuyo máximo referente nacional era Mauricio Macri- y la Coalición Cívica –dirigida por Elisa Carrió-, la alianza Cambiemos.

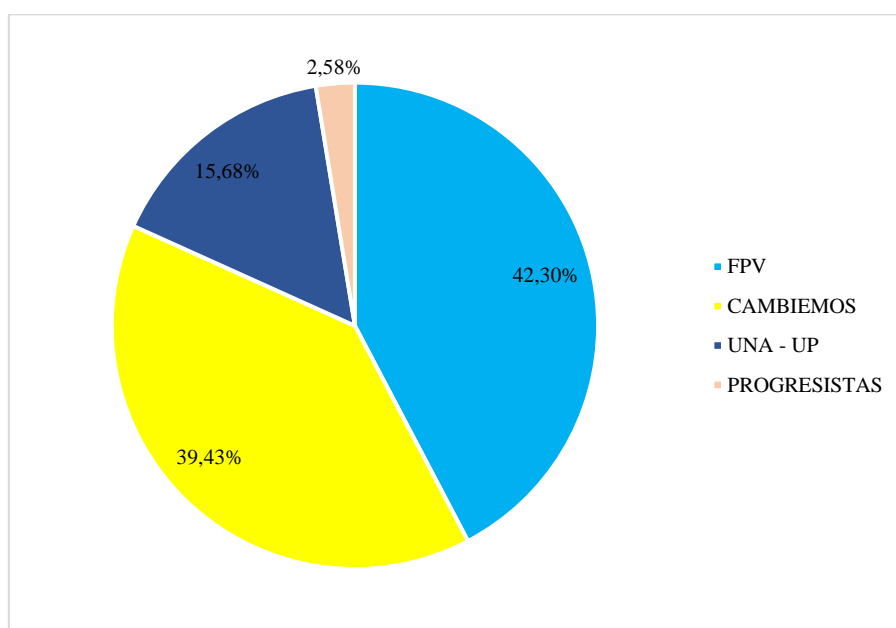
En Entre Ríos, los candidatos de Cambiemos, no fueron radicales. La candidatura a gobernador estuvo reservada para Alfredo De Angeli –hombre que respondía a Mauricio Macri-, y la vicegobernación para un hombre del partido Generación para un Encuentro Nacional (GEN) –el ex radical y ex candidato a vicegobernador en 1987- Juan Carlos Lucio Godoy. Esta fórmula obtuvo 303.769 votos, es decir, el 39,43%.

Por su parte, el peronismo “rebelde”, conformó el frente “Unidos por una Nueva Alternativa – Unión Popular” (UNA – UP), liderado a nivel nacional por Sergio Massa, e integrado en Entre Ríos por el Frente Entrerriano Federal (FEF), Unión Popular (UP) y el Movimiento Social Entrerriano (MSE). Este frente llevó como candidato a gobernador al entonces intendente de Villaguay, Adrián Fuertes, y como vice a Jorge Busti. La fórmula obtuvo 120.793 votos, equivalente al 15,68%.

En cuarto lugar, se colocó “Alternativa Progresista” (Partido Socialista) con 19.908 votos (2,58%).

De acuerdo con los resultados presentados previamente, se observa que en esta elección –luego de muchos años-, el margen de victoria volvió a achicarse considerablemente a 2,87 puntos.

Gráfico 9: Resultados elecciones 2015, categoría Gobernador y Vicegobernador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php y del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Las elecciones de 2019 se realizaron separadas a las nacionales. Las PASO sucedieron el 14 de abril y las generales el 9 de junio.

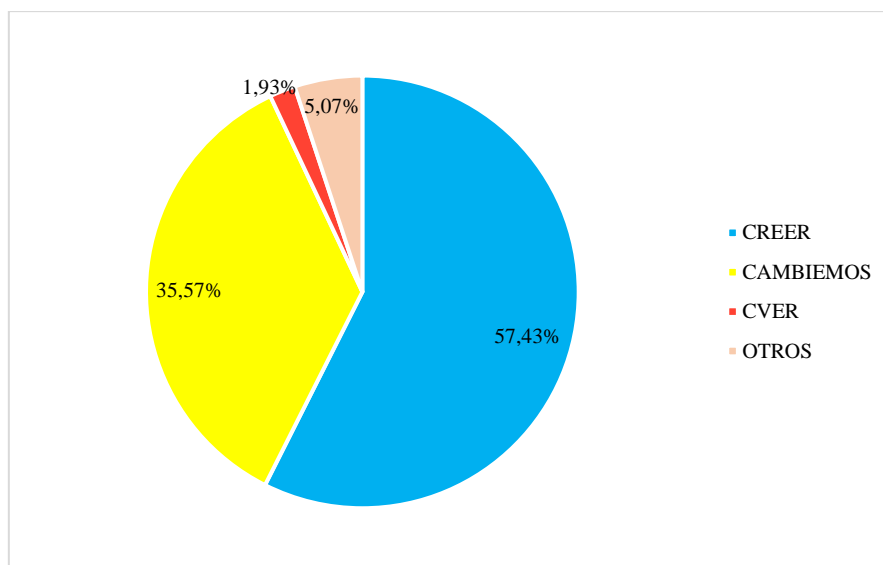
En representación del peronismo, esta vez unificado, se conformó el frente “CREER Entre Ríos”, compuesto por el Partido Justicialista, el Movimiento por Todos, el Frente Entrerriano Federal, el Frente Grande, el Partido de la Cultura, la Educación y el Trabajo, Compromiso Federal, Unión Popular, el Partido del Trabajo y del Pueblo, el Partido Comunista y el Partido Solidario. El frente llevó como candidato a la reelección a Gustavo Bordet, siendo Laura Stratta su compañera de fórmula. Obtuvieron 436.454 votos, es decir, el 57,43%. La fórmula más votada desde el regreso de la democracia.

El radicalismo por su parte mantuvo su integración a la alianza Cambiemos, con los mismos socios. En esta oportunidad logró encabezar la fórmula con Atilio Benedetti, que fue acompañado por un hombre del PRO, el intendente de Basavilbaso, Gustavo Hein. Obtuvieron 270.302 votos, equivalente al 35,57%. Según estos datos, el margen de victoria de esta elección se amplió nuevamente a 21,86 puntos.

Por su parte, el tercer lugar en esta elección fue ocupado por la Confederación Vecinalista Entre Ríos (CVER), con la fórmula Lino Sapetti – Ernesto Figun, que obtuvo

14.649 votos (1,93%). Detrás de esta agrupación se ubicaron la Nueva Izquierda, el Partido Socialista y el Partido Ser.

Gráfico 10: Resultados elecciones 2019, categoría Gobernador y Vicegobernador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php, del Tribunal Electoral de Entre Ríos <https://www.tribunalelectorales.gob.ar/escrutinio-generales-2019> y del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

3.3.- Recapitulando

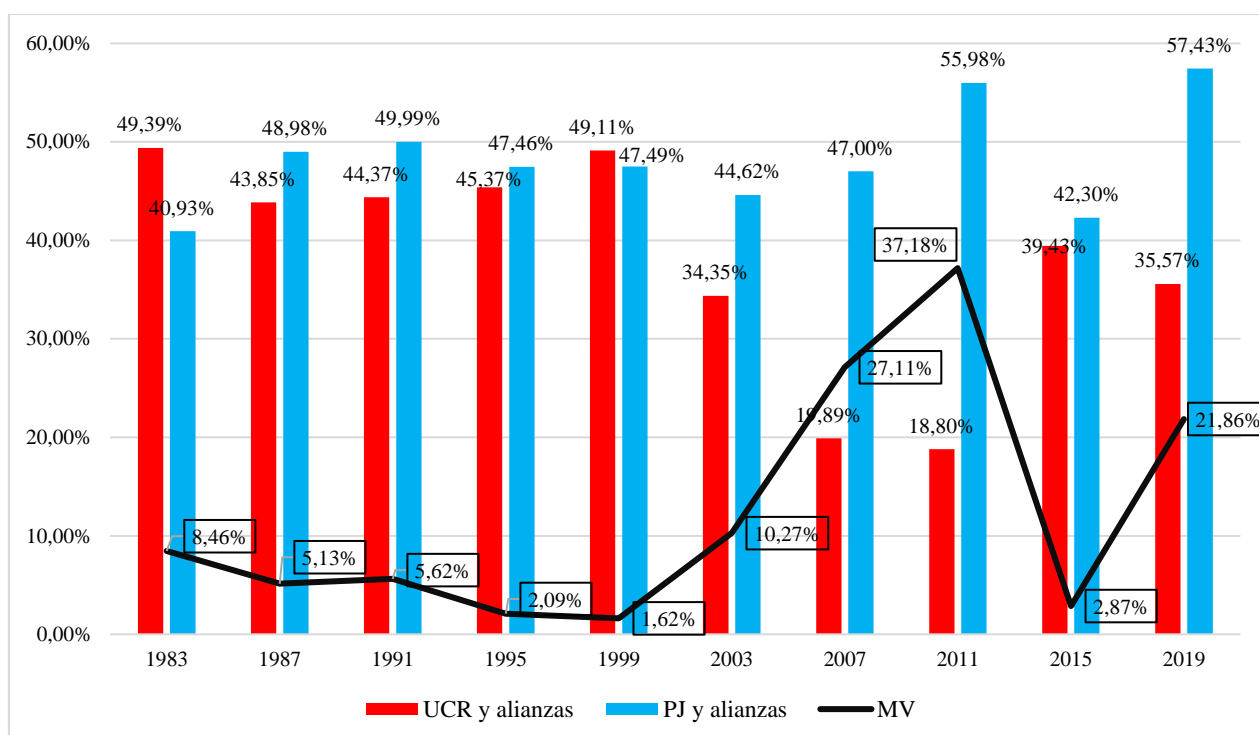
Con el recorrido realizado hasta aquí, se puede apreciar que, durante los primeros veinte años desde la recuperación de la democracia, es decir, entre 1983 y 2003, se encuentra un nivel de alta competitividad electoral entre los dos principales partidos del sistema entrerriano. Radicales y peronistas se alternaban en el ejercicio del poder, pero, además, es clara la evidencia de que ambos tenían la posibilidad de ganar las elecciones y hacerse del gobierno. Esto queda indicado por los márgenes de victoria que son relativamente pequeños, respecto de los que se registraron en el sistema a partir de las elecciones de 2003, cuando el peronismo comenzó a superar los diez puntos de diferencia.

De esta manera, se puede observar que, a partir de esta última elección, el Partido Justicialista logra afianzarse como fuerza electoral y al presentarse separado, como en las elecciones de 2007 y 2011, el peronismo oficialista obtiene amplias victorias sobre el inmediato competidor, en este caso la UCR y sus alianzas. Mientras que el peronismo “rebelde” está siempre amenazando con arrebatarle el segundo lugar al radicalismo.

En 2015 se puede apreciar una destacable reducción del margen de victoria entre el FPV y Cambiemos, mientras que el peronismo “rebelde” esta vez, se ve relegado, lejos de los dos primeros, al papel de tercera fuerza.

En tanto que, en 2019, con el peronismo unificado, el margen de victoria vuelve a ampliarse y los terceros partidos no tienen ninguna relevancia. Todo este proceso queda ejemplificado en el siguiente gráfico.

Gráfico 11: Evolución de los resultados electorales y del margen de victoria para la categoría Gobernador y Vicegobernador, 1983-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php, del Tribunal Electoral de Entre Ríos <https://www.tribunalelectorales.gob.ar/escrutinio-generales-2019> y del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Para finalizar este capítulo, vale la pena destacar que, a lo largo de sus elecciones, Entre Ríos es una provincia en la que sus ejecutivos han coincidido en cuanto a la pertenencia partidaria con los ejecutivos nacionales. Ejemplo de esto es que, en 1983, frente al triunfo de Sergio Montiel por el radicalismo entrerriano, triunfó Raúl Alfonsín en nación, también de la UCR. En esta época, donde los ejecutivos nacionales duraban seis años en el cargo, en 1987 triunfó Jorge Busti por el justicialismo entrerriano y en 1989 Carlos Menem triunfó en nación, también del PJ. En 1991, mientras Menem gobernaba nación, en Entre Ríos triunfó Mario Moine, también del Partido Justicialista.

En 1995, las elecciones nacionales y provinciales coincidieron y en ambas triunfó el justicialismo. Menem fue reelecto en nación y Busti ganó su segunda gobernación en la provincia. Para 1999, la Alianza, encabezada por la UCR, se impuso a nivel nacional con Fernando de la Rúa y en la provincia con Sergio Montiel. En 2003, si bien las elecciones se celebraron de manera separada, en nación triunfó Nestor Kirchner y en la provincia Jorge Busti, asumiendo por tercera vez la gobernación, ambos del Justicialismo. En 2007, en coincidencia con el triunfo de Cristina Fernández de Kirchner por el Partido Justicialista (FPV) en nación, en Entre Ríos triunfó Sergio Urribarri. Ambos renovarían sus cargos, mediante reelección en 2011.

En 2015, se produjo la diferencia entre el ejecutivo nacional y el provincial, al ganar Mauricio Macri la presidencia de la nación, por la alianza Cambiemos y el peronista Gustavo Bordet, como gobernador de Entre Ríos.

Ya en 2019, las coincidencias volverían a existir, ya que Alberto Fernández encabezó una alianza de todo el espectro peronista, triunfando a nivel nacional y Gustavo Bordet, logró la reelección con una amplia diferencia sobre su inmediato competidor, Atilio Benedetti, de la alianza Cambiemos.

Capítulo IV

La composición de la Legislatura provincial desde 1983 hasta 2019

4.1.- Breve repaso histórico

En sus orígenes, luego del Estatuto Constitucional de 1822 y hasta la Reforma Constitucional de 1883, la Legislatura de Entre Ríos ha estado compuesta por una cámara de Diputados. Luego, se añadió una Cámara de Senadores, junto con la recién creada figura del Vicegobernador, que ejercería el cargo de presidente de esta última (Saboldelli, 2010).

El mecanismo y la forma de elección de los legisladores, como así también la cantidad de integrantes de cada Cámara, ha ido variando en el tiempo, según las distintas reformas constitucionales y leyes provinciales. Pero más específicamente, desde 1983 a la actualidad, la composición de la Cámara de Senadores cambió de 15 miembros en el año del retorno de la democracia, a 17 miembros en la actualidad. En el medio, hay que mencionar la creación por Ley N° 7.297 del departamento Islas del Ibicuy en 1984, lo que amplió la composición de la Cámara a 16 integrantes y la creación del departamento San Salvador, por Ley N°8.981 de 1995, lo que llevó al Senado a su composición actual.

Por su parte, la Cámara de Diputados, estaba compuesta desde la Reforma Constitucional de 1933 por 28 miembros, a razón de tener doble cantidad de integrantes que la Cámara de Senadores. En aquel entonces todavía no existían los departamentos Federal –creado mediante ley de facto N°5.169, por el gobernador Ricardo Favre, el 20 de septiembre de 1972 y luego, ratificado su artículo N°1, según ley de la Legislatura N°5.428 el 12 de diciembre de 1973, que dispuso la creación del mencionado departamento- y los departamentos Islas del Ibicuy y San Salvador mencionados previamente. En la reforma constitucional de 2008, se procuró seguir el mismo criterio, y por ello, la composición de esta Cámara se amplió a 34 miembros.

Lo que también ha variado con ello, es el tiempo de duración de los mandatos de sus integrantes y el plazo de renovación de la Legislatura. Inicialmente, el mandato de los Diputados era de dos años, luego se llevó a tres con renovaciones por tercios cada año y luego a cuatro años, renovándose la Cámara completa en cada período.

Por su parte, la cámara de Senadores fue creada con el fin de representar a cada uno de los departamentos cuando cambiaron los mecanismos de elección de los Diputados. Se elegía un representante por departamento. Al principio los mandatos duraban seis años y se renovaba la Cámara por tercios cada dos años. Luego de la reforma de 1933, los mandatos se acortaron a cuatro años y la renovación se daba de manera completa, al final de cada período, al igual que los Diputados. (Saboldelli, 2010)

En la actualidad, ambas Cámaras se renuevan de forma total cada cuatro años. Según el Artículo 90 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos:

Los senadores serán elegidos directamente por el pueblo a razón de uno por cada departamento y a simple pluralidad de votos. Se elegirán suplentes por cada partido o agrupación para reemplazar a los que cesen en su mandato por muerte, renuncia, o cualquiera otra causa (Constitución de la Provincia de Entre Ríos, 2008: art. 90).

Asimismo, el Artículo 91 que regula la elección de los diputados, reza lo siguiente:

Los diputados serán elegidos directamente por el pueblo de la provincia, en distrito único, por un sistema de representación proporcional; pero que asegure al partido mayoritario la mayoría absoluta de la representación. La ley determinará la forma de distribuir el resto de la representación. (...) (Constitución de la Provincia de Entre Ríos, 2008: art. 91)

Vale aclarar que, a partir del artículo de la Constitución mencionado anteriormente, se estipula que quien triunfe en la categoría ejecutiva, tendrá la mayoría en la cámara de Diputados. Mientras que las demás bancas se distribuyen proporcionalmente en función del criterio del cociente y el resto.

4.2.- La integración de la Legislatura entrerriana en perspectiva (1983-2019)

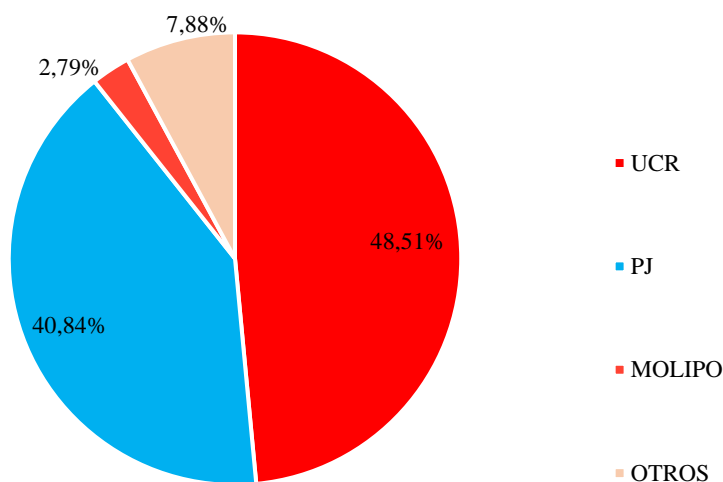
Antes de comenzar a describir el tema de este capítulo, vale hacer la siguiente aclaración. Al igual que en el capítulo anterior, siempre que se hable de votos, se hace referencia a los votos positivos. Por otro lado, en los gráficos se verán reflejadas las agrupaciones que ocupen los primeros tres lugares. En caso de que estos hayan sido ocupados por fuerzas que respondan al armado tradicional –radical/peronista-, se contemplará a la fuerza que haya ocupado el cuarto lugar mientras que el resto de los partidos serán incluidos en la categoría “otros”.

De manera paralela a las elecciones a gobernador y como lo establecía la Constitución Provincial de 1933, el 30 de octubre 1983 también se votaron los

legisladores provinciales. En total, se eligieron 28 diputados y 15 senadores (en aquella época todavía no existían los departamentos Islas del Ibicuy y San Salvador).

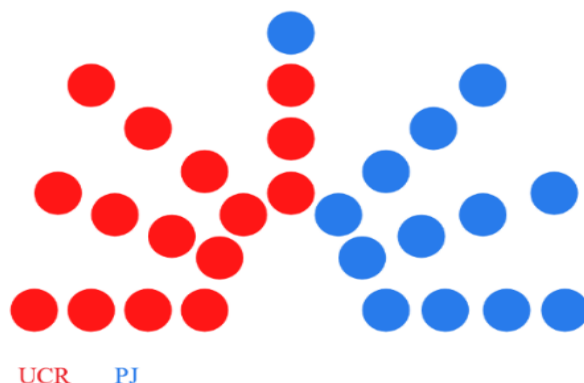
Al igual que en la elección para gobernador, el radicalismo logró imponerse y en la categoría Diputados, la UCR obtuvo el 48,51% (243.259) de los votos, logrando 15 bancas, y el PJ el 40,84% (204.805 votos), alcanzando 13 bancas. Mucho más atrás quedó ubicado el Movimiento Línea Popular (MOLIPO) con 13.967 sufragios (2,79%). Detrás suyo se posicionaron el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), el Partido Intransigente (PI), el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Demócrata de Entre Ríos, el Partido Comunista y el Partido Socialista Popular, que considerados conjuntamente sumaron un total de 39.418 votos, es decir, el 7,88% del total.

Gráfico 12: Resultados elecciones 1983, categoría Diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow:
<https://www.andytow.com/blog/>

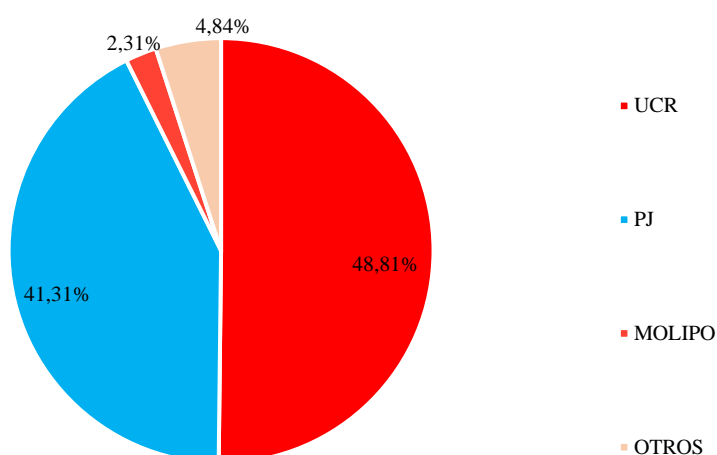
Figura 1: Composición de la Cámara de Diputados. Período 1983-1987



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow:
<https://www.andytow.com/blog/>

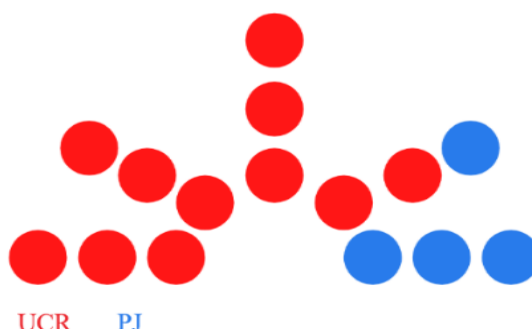
Por otro lado, en la categoría Senadores, la UCR obtuvo el 48,81% (244.588 votos), lo que le permitió conseguir 11 bancas, por haber triunfado en los departamentos Colón, Diamante, Federación, Gualeguay, Gualeguaychú, Nogoyá, Paraná, Tala, Uruguay, Victoria y Villaguay. El PJ, por su parte, obtuvo el 41,31% (207.029 sufragios) ocupando 4 bancas, tras los triunfos en los departamentos Concordia, Federal, Feliciano y La Paz. Al igual que en Diputados, más atrás quedaron los otros partidos que no llegaron a ocupar bancas, a saber: en tercer lugar, quedó el MOLIPO con 13.707 votos (2,74%) y detrás de este quedaron, el MID, el Partido Intransigente, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Demócrata de Entre Ríos y en último lugar el Partido Socialista Popular, quienes conjuntamente sumaron el 4,84% de los sufragios.

Gráfico 13: Resultados elecciones 1983, categoría Senadores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 2: Composición de la Cámara de Senadores. Período 1983-1987

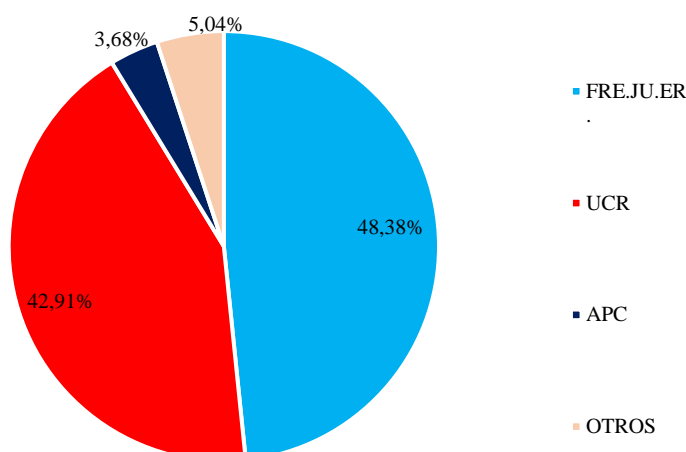


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Como se mencionó en el capítulo anterior, para 1987 los resultados de las elecciones revirtieron a los de 1983, y el peronismo se hizo del control del Ejecutivo y de la Legislatura provincial.

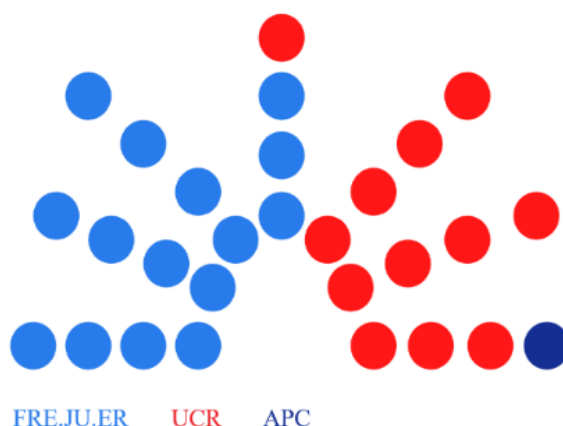
En la categoría Diputados, el FRE.JU.ER. se impuso con el 48,38% (262.759 votos), cosechando 15 bancas. Lo siguió la UCR con el 42,91% (233.034 votos) y un total de 12 bancas y, por último, la banca restante fue ocupada por un representante de la Alianza Popular de Centro (APC), que obtuvo el 3,68% (19.968 votos). El resto de los partidos no superó el 2%.

Gráfico 14: Resultados elecciones 1987, categoría Diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

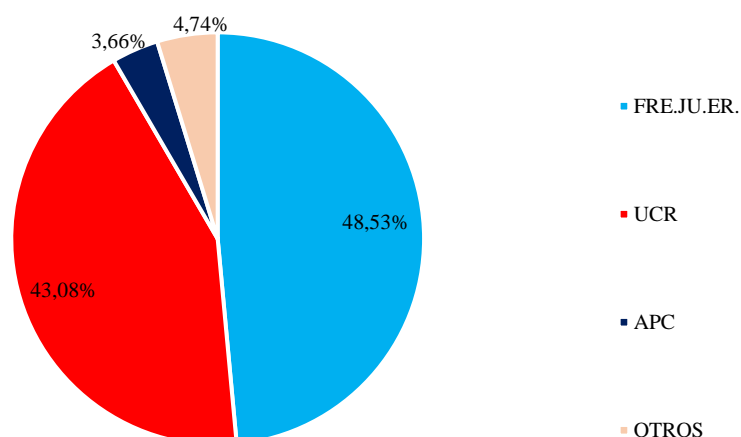
Figura 3: Composición de la Cámara de Diputados. Período 1987-1991



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

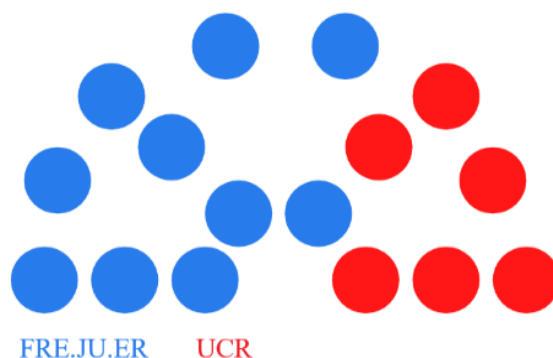
Por su parte, la Cámara de Senadores se dividió entre el FRE.JU.ER. que obtuvo el 48.53% (263.681 votos), equivalente a 10 escaños, triunfando en los departamentos Concordia, Federal, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy (creado en 1984), La Paz, Nogoyá, Paraná, Tala, Uruguay y Victoria. Mientras que la UCR alcanzó el 43.08% (234.062 votos) y 6 bancas, triunfando en los departamentos Colón, Diamante, Federación, Feliciano, Gualeguay y Villaguay. Detrás y sin haber triunfado en ningún departamento, quedó la APC con el 3,66% (19.893 votos). El resto de los partidos no superó el 2%.

Gráfico 15: Resultados elecciones 1987, categoría Senadores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

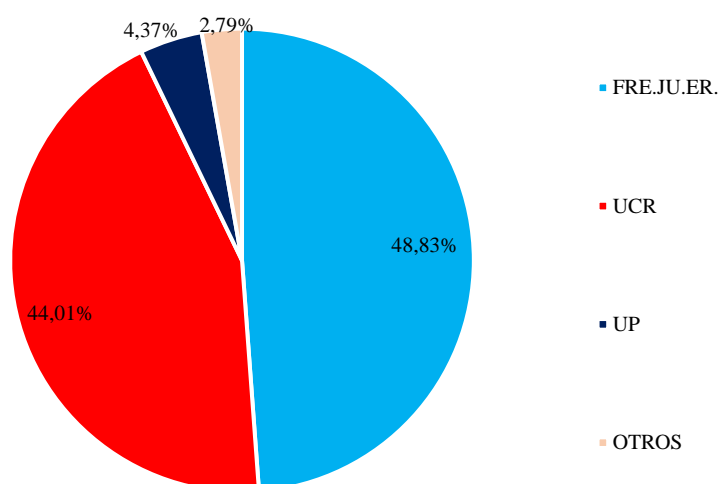
Figura 4: Composición de la Cámara de Senadores. Período 1987-1991



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

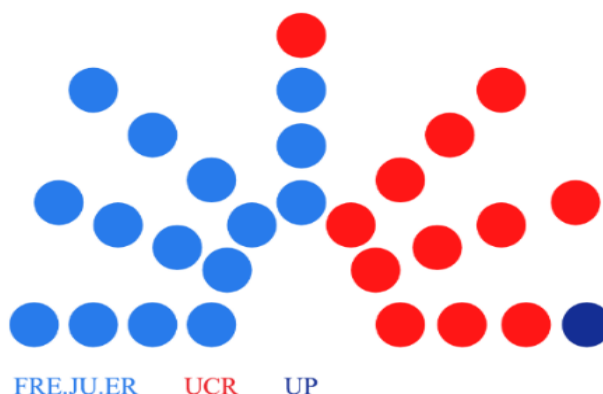
Para las elecciones de 1991, el FRE.JU.ER. obtuvo mayoría en ambas Cámaras. En Diputados, consiguió 264.571 votos –48,83%-, lo que le permitió conquistar 15 diputados. La UCR, en cambio, logró 238.426 votos, equivalente al 44,01%. Esto le permitió acceder a 12 bancas. La alianza Unión Provincial (UP) cosechó 23.696 votos (4,37%) y ocupó la banca restante. Detrás quedaron el Partido Socialista Popular, el Partido Intransigente y la Alianza Frente Pueblo Unido.

Gráfico 16: Resultados elecciones 1991, categoría Diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

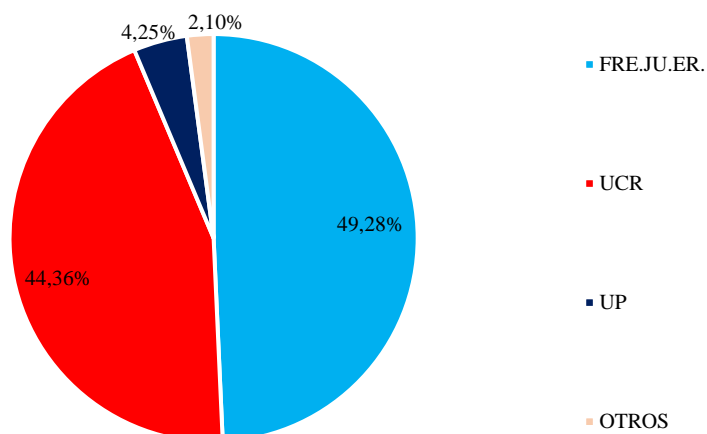
Figura 5: Composición de la Cámara de Diputados. Período 1991-1995



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

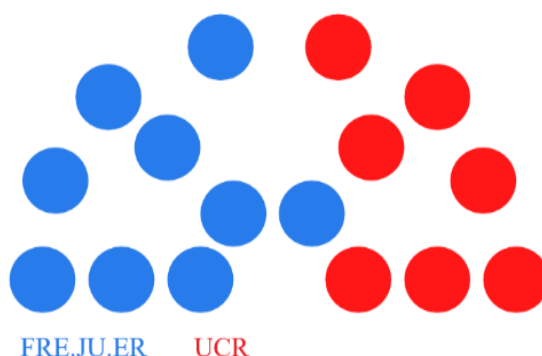
En el Senado, el FRE.JU.ER. logró conseguir 9 escaños, triunfando en los departamentos Concordia, Gualeguay, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy, La Paz, Paraná, Tala, Uruguay y Victoria, alcanzando un total provincial de 266.244 votos, equivalente al 49,28%. Por su parte, la UCR logró 7 bancas, ganando en los departamentos Colón, Diamante, Federación, Federal, Feliciano, Nogoyá y Villaguay. El total acumulado de votos del radicalismo fue de 239.659, es decir, un 44,36%. Tercero, y sin escaños, se colocó la UP con 22.959 votos (4,25%).

Gráfico 17: Resultados elecciones 1991, categoría Senadores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

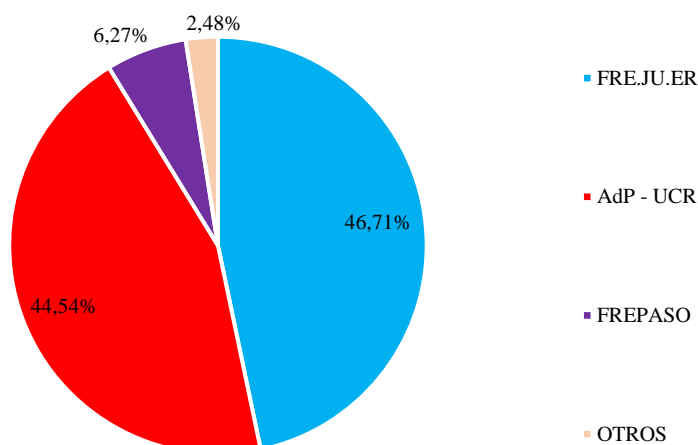
Figura 6: Composición de la Cámara de Senadores. Período 1991-1995



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

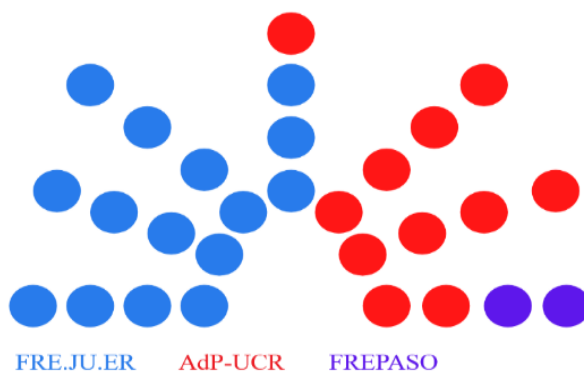
En 1995, para las categorías de Diputados provinciales, el peronismo se impuso con 262.339 votos, equivalente al 46,71%, ocupando así 15 bancas en la Cámara baja provincial; mientras que el radicalismo alcanzó 250.137 votos, es decir, el 44,54%, lo que le permitió acceder a 11 escaños. Las dos bancas restantes, fueron ocupadas por el FREPASO, por haber obtenido 35.192 votos (6,27%).

Gráfico 18: Resultados elecciones 1995, categoría Diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow:
<https://www.andytow.com/blog/>

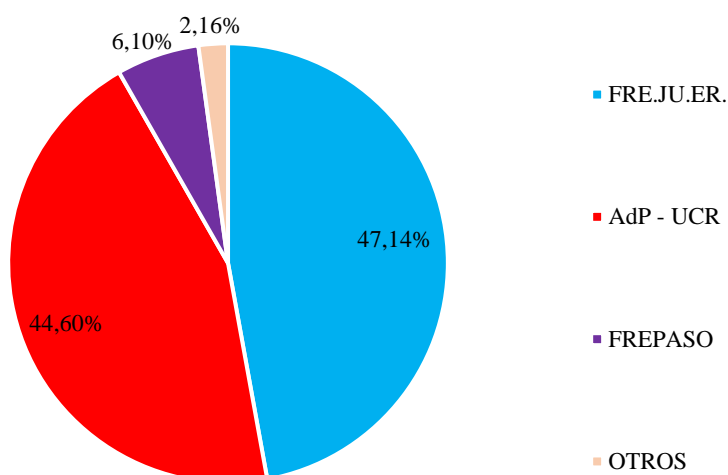
Figura 7: Composición de la Cámara de Diputados. Período 1995-1999



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow:
<https://www.andytow.com/blog/>

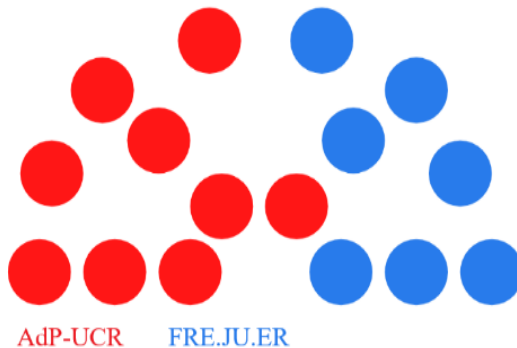
En el Senado provincial, ocurrió algo opuesto a lo descrito para el caso de Diputados. Por primera vez, el PJ debió gobernar con una de las Cámaras en contra. Si bien, en esta categoría el peronismo logró 266.280 votos, es decir, el 47,14%, y la UCR alcanzó los 251.909 votos, el 44,6%, el PJ triunfó en 7 departamentos, a saber: Concordia, Gualeguay, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy, La Paz, Uruguay y Victoria. Mientras que la UCR consiguió victorias en los restantes 9 departamentos –Colón, Diamante, Federación, Federal, Feliciano, Nogoyá, Tala, Villaguay y Paraná-. En tercer lugar, y sin conseguir bancas, quedó ubicado el FREPASO con 34.467 votos, el 6,10%.

Gráfico 19: Resultados elecciones 1995, categoría Senadores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

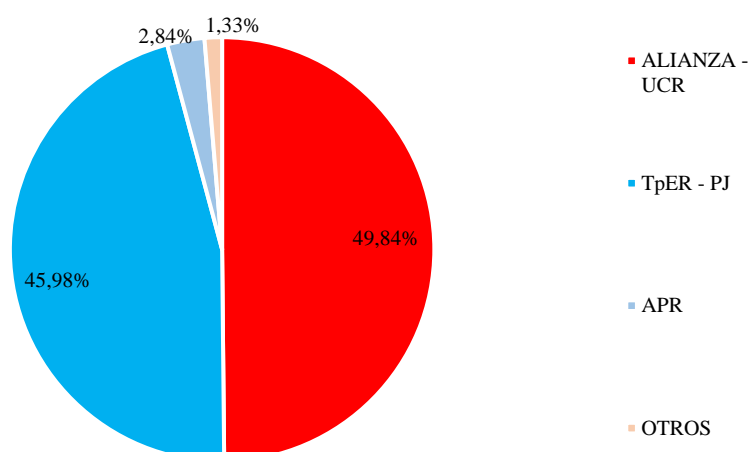
Figura 8: Composición de la Cámara de Senadores. Período 1995-1999



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

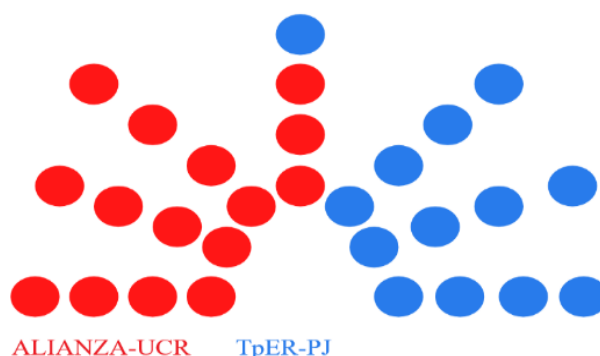
En 1999, en la categoría Diputados, las bancas se repartieron entre las dos primeras fuerzas políticas. La Alianza cosechó 308.454 votos (49,84%), ganando 15 bancas, mientras que el peronismo consiguió 284.564 votos (45,98%) y colocó 13 diputados. En esta oportunidad, en tercer lugar, se posicionó la alianza Acción por la República (APR) con 17.588 votos (2,84%), pero por el carácter reñido de la elección entre los dos principales contendientes, no logró conseguir ninguna banca en la Cámara.

Gráfico 20: Resultados elecciones 1999, categoría Diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

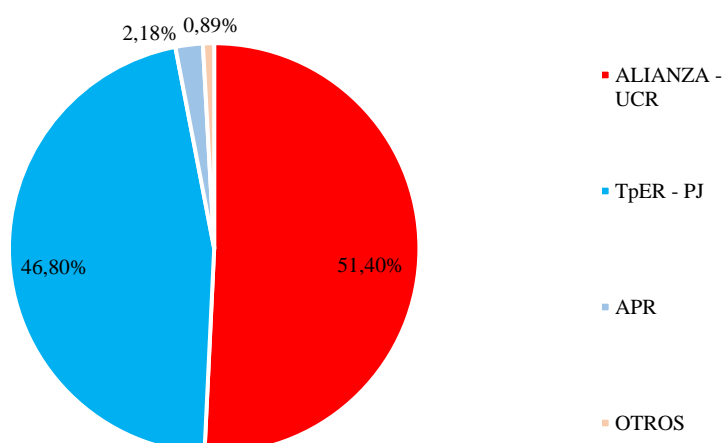
Figura 9: Composición de la Cámara de Diputados. Período 1999-2003



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

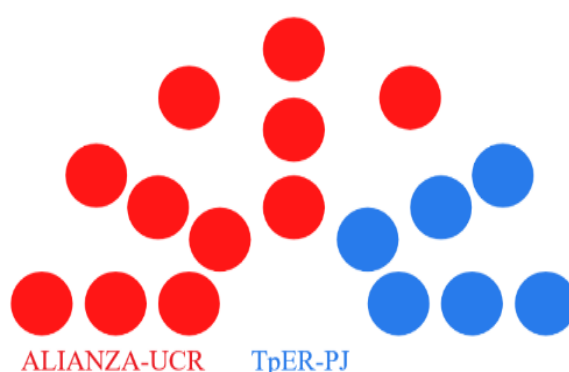
En el Senado, la Alianza alcanzó los 308.547 sufragios, es decir, un 51,40%. Las 11 bancas obtenidas corresponden a los triunfos en los departamentos Colón, Diamante, Federación, Federal, Gualeguay, La Paz, Nogoyá, Paraná, Uruguay, Victoria y San Salvador (creado en 1995). Mientras que el PJ logró 287.960 votos, alcanzando el 46,80% de los votos y un total de 6 bancas, imponiéndose en los departamentos Concordia, Feliciano, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy, Tala y Villaguay. En tanto que, Acción por la Republica se ubicó tercero con 13.387 votos (2,18%), sin conseguir ningún escaño.

Gráfico 21: Resultados elecciones 1999, categoría Senadores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

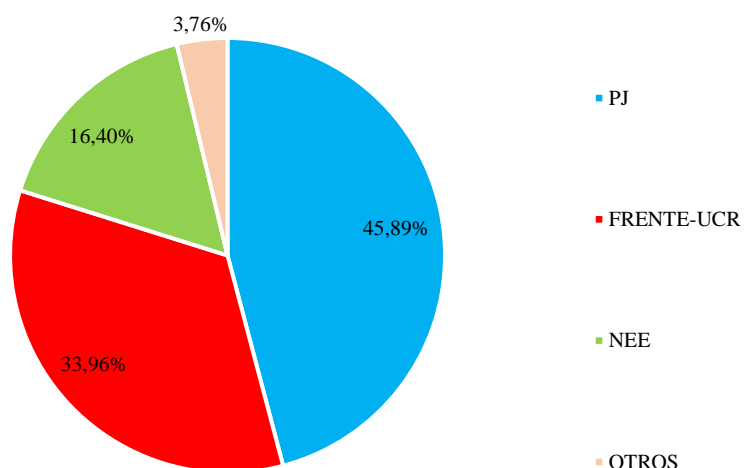
Figura 10: Composición de la Cámara de Senadores. Período 1999-2003



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

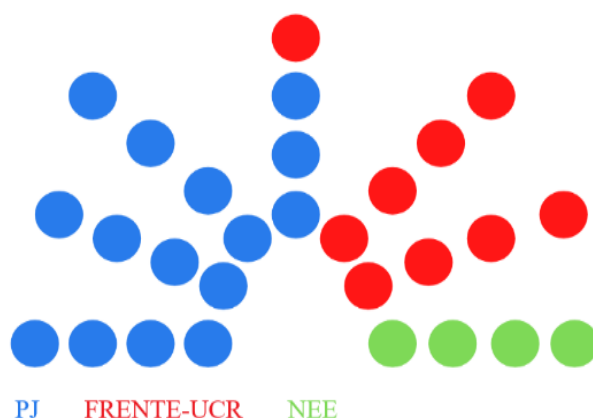
Para las elecciones de 2003, al igual que en el Ejecutivo, en la Legislatura, también se impuso el peronismo. En Diputados, consiguió 15 bancas, al obtener 257.911 votos, el 45,89%. Por su parte, el Frente Social liderado por la UCR colocó 9 diputados, al haber alcanzado 190.847 votos, equivalente al 33,96%. Las restantes cuatro bancas fueron ocupadas por el Nuevo Espacio Entrerriano (NEE), que cosechó 92.156 adhesiones (16,40%).

Gráfico 22: Resultados elecciones 2003, categoría Diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 11: Composición de la Cámara de Diputados. Período 2003-2007

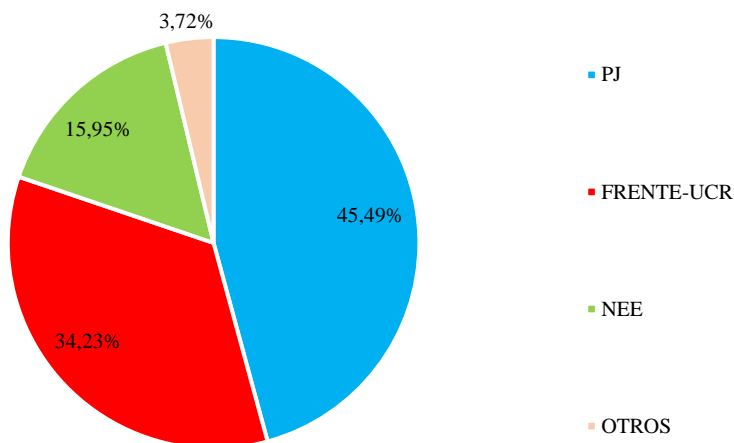


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Por su parte, el Senado, estuvo compuesto por tres fuerzas políticas. El PJ logró 258.176 votos, es decir, el 45,49% y ganó en 14 departamentos, a saber: Colón, Concordia, Diamante, Feliciano, Gualeguay, Islas del Ibicuy, La Paz, Nogoyá, Paraná, San Salvador, Tala, Uruguay, Victoria y Villaguay. El Frente integrado por el radicalismo cosechó 194.263 votos (34,23%), imponiéndose en 2 departamentos, Federación y

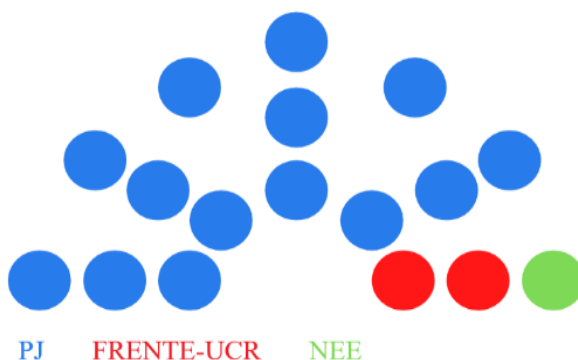
Federal. Por su parte, el Nuevo Espacio Entrerriano ganó en Gualeguaychú y, de esta manera, obtuvo un Senador. En total, en NEE sumó 90.515 votos, alcanzando el 15,95%.

Gráfico 23: Resultados elecciones 2003, categoría Senadores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 12: Composición de la Cámara de Senadores. Período 2003-2007

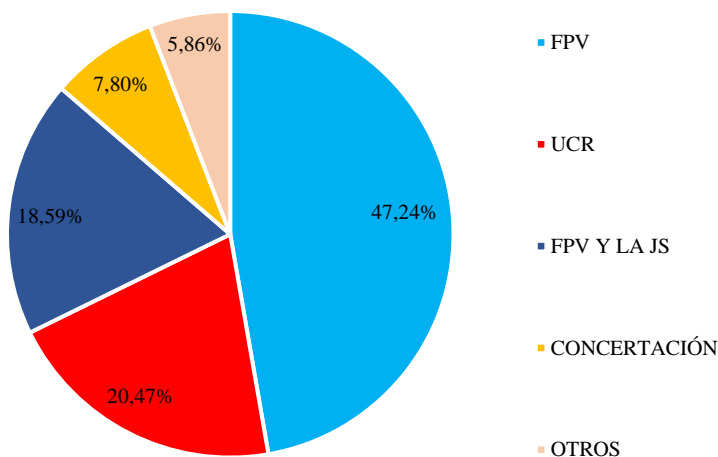


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Como se explicó en el capítulo anterior, para las elecciones de 2007, el Partido Justicialista se presentó dividido bajo dos etiquetas, a saber: el oficialista “Frente para la Victoria” (FPV) y el “rebelde” “Frente para la Victoria y la Justicia Social” (FPV y JS). Para la categoría Diputados, el FPV logró 15 bancas al reunir 288.650 votos (47,24%). El radicalismo, en cambio, colocó 6 diputados tras obtener 125.091 votos, equivalente al

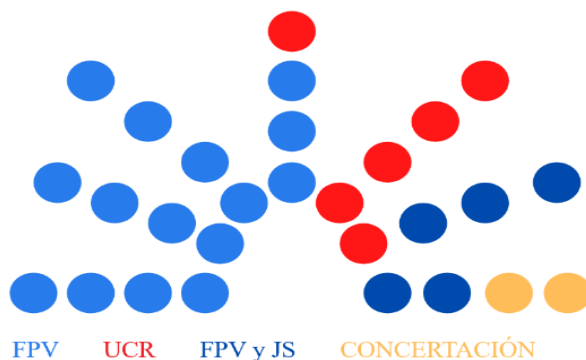
20,47%. El PJ “rebelde” consiguió 5 diputados al alcanzar 113.588 votos (18,59%). Las dos bancas restantes, las ocupó la Concertación Entrerriana, que sumó 47.688 votos, es decir, un 7,80%.

Gráfico 24: Resultados elecciones 2007, categoría Diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 13: Composición de la Cámara de Diputados. Período 2007-2011

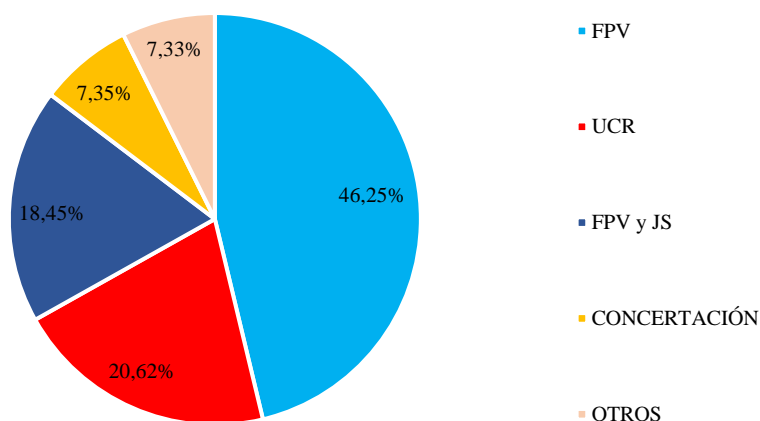


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

En el Senado las cosas estuvieron mucho más dispares. El FPV obtuvo 285.368 votos (46,25%), tras ganar en 14 departamentos: Colón, Concordia, Diamante, Federación, Feliciano, Gualeguay, Gualeguaychú, Islas del Ibicuy, La Paz, Nogoyá, Paraná, Uruguay, Victoria, y Villaguay. El radicalismo se ubicó en segundo lugar, con 127.198 adhesiones (20,62%), pero solo ganó en un departamento: Federal, mientras que

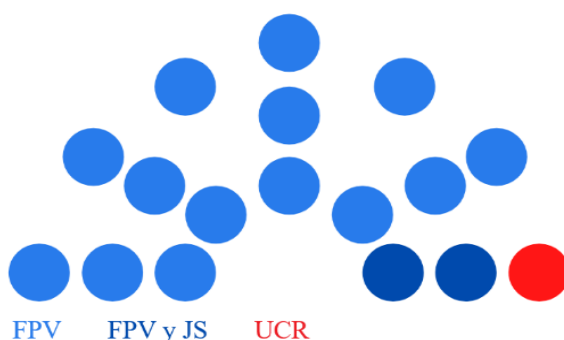
el PJ “rebelde”, si bien salió tercero en cantidad de votos –con 113.843 adhesiones (18,45%)-, ganó en dos departamentos: Tala y San Salvador. Por su parte, la Concertación cosechó 45.356 votos (7,35%), sin imponerse en ningún departamento, motivo por el cual no logró ninguna banca en el Senado.

Gráfico 25: Resultados elecciones 2007, categoría Senadores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 14: Composición de la Cámara de Senadores. Período 2007-2011

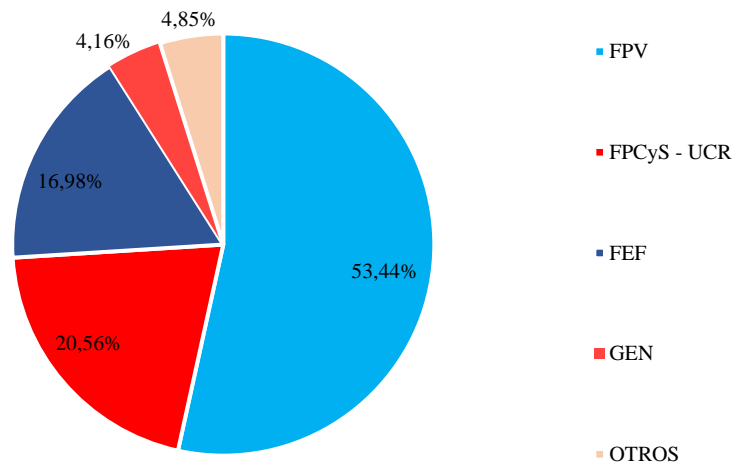


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Las elecciones de 2011 estuvieron marcadas por las reformas introducidas en la Constitución Provincial de 2008. Además de la reelección, el número de diputados se amplió de 28 a 34 bancas. Frente a esta situación, en estas elecciones, el FPV logró 19 bancas, al haber sido votado por 327.657 entrerrianos, es decir, por el 53,44%. El Frente

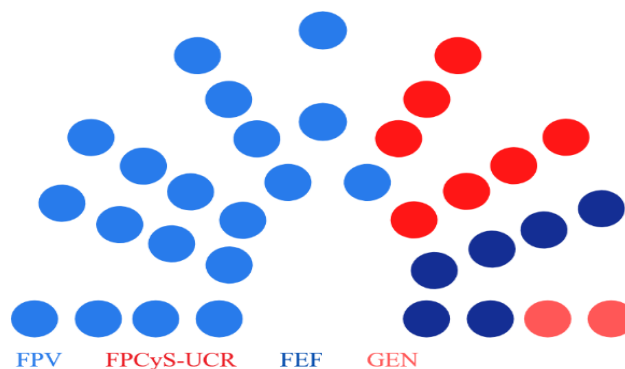
Progresista –encabezado por la UCR- logró 7 bancas (seis radicales y un socialista), alcanzando los 126.082 votos (20,56%). El peronismo rebelde, bajo las siglas del Frente Entrerriano Federal (FEF) logró 104.081 votos, es decir, el 16,98% y 6 bancas. Mientras que Generación para un Encuentro Nacional (GEN), tuvo 25.530 votos, equivalente al 4,16%, lo que le permitió obtener 2 bancas en Diputados.

Gráfico 26: Resultados elecciones 2011, categoría Diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 15: Composición de la Cámara de Diputados. Período 2011-2015

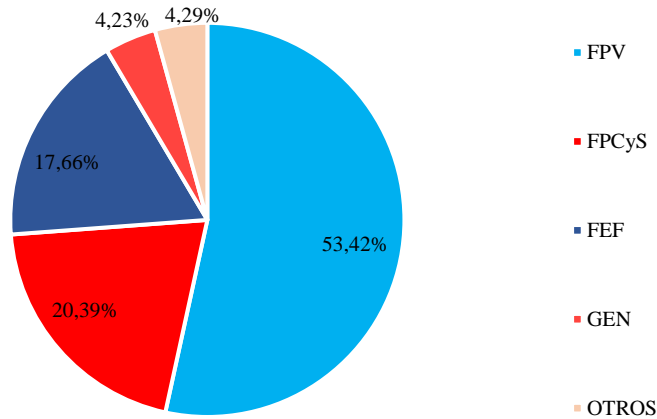


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

En el Senado, las cosas se tiñeron de celeste porque en los 17 departamentos ganó el FPV. Habiendo alcanzado 333.821 votos, es decir, el 53,42%, el Senado provincial perteneció a una sola fuerza política en los siguientes 4 años. El Frente Progresista alcanzó

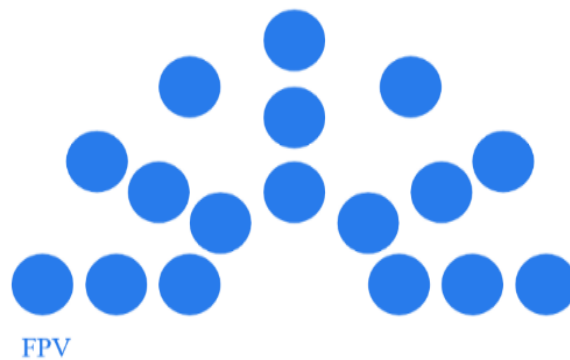
los 127.429 votos, representando el 20,39% y el FEF logró 110.376 votos, es decir, el 17,66%. Por su parte el GEN tuvo 26.425 votos (4,23%).

Gráfico 27: Resultados elecciones 2011, categoría Senadores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 16: Composición de la Cámara de Senadores. Período 2011-2015

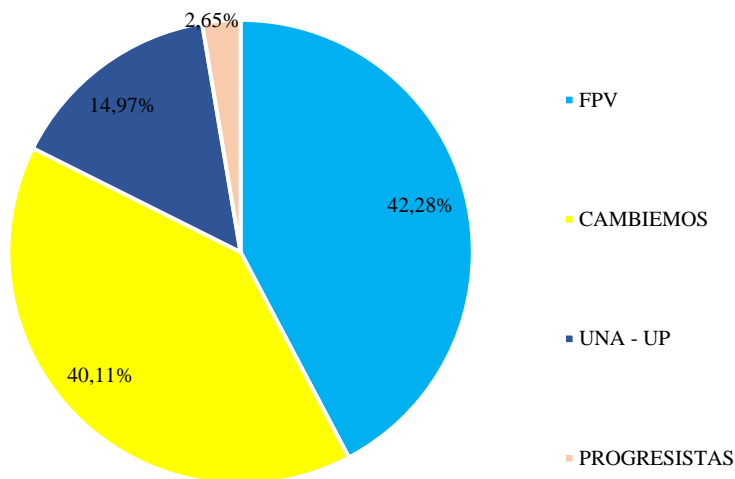


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Los comicios de 2015 estuvieron marcados por una fuerte polarización entre las dos fuerzas principales, a saber, el Frente para la Victoria y Cambiemos. En la categoría diputados, el FPV se alzó con la mayoría, al conseguir 20 escaños tras obtener 316.516 votos (42,28%). La alianza Cambiemos ocupó 12 bancas, sumando un total de 300.254 votos (40,11%). Por su parte, la vertiente opositora del peronismo que compitió bajo el nombre Unión Popular (UNA - UP) logró 2 bancas, por haber obtenido 112.039 votos

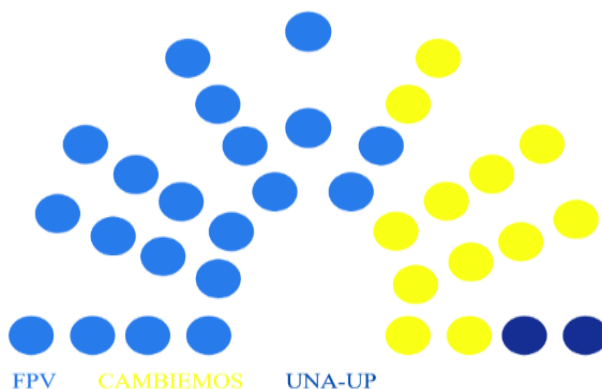
(14,97%). Alternativa Progresista, fue la última fuerza en la preferencia de los votantes y apenas llegó a los 19.850 votos, es decir, un 2,65%, sin obtener ninguna banca.

Gráfico 28: Resultados elecciones 2015, categoría Diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 17: Composición de la Cámara de Diputados. Período 2015-2019

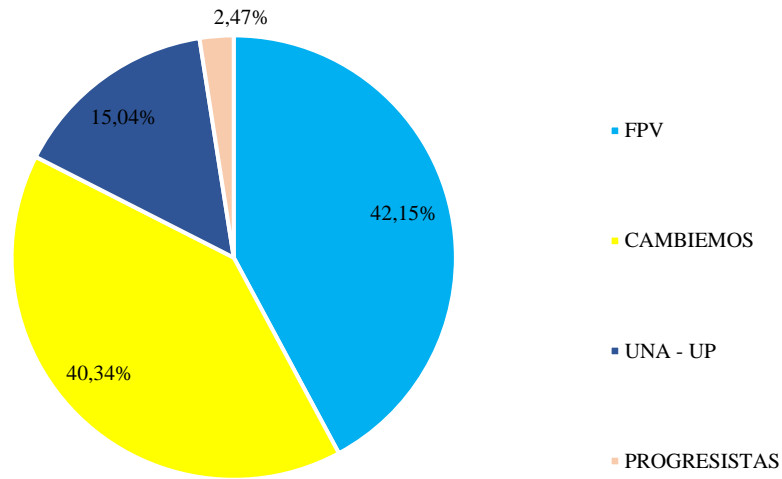


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

En el Senado las cosas estuvieron más repartidas. El FPV triunfó en 9 departamentos –Colón, Concordia, Federal, Feliciano, Islas del Ibicuy, La Paz, San Salvador, Tala y Uruguay-. Por su parte, Cambiemos consiguió victorias en 7 departamentos –Diamante, Federación, Gualaguay, Gualaguaychú, Nogoyá, Paraná,

Victoria-. Por último, el peronismo “rebelde” triunfó en Villaguay, ocupando el escaño restante.

Gráfico 29: Resultados elecciones 2015, categoría Senadores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 18: Composición de la Cámara de Senadores. Período 2015-2019

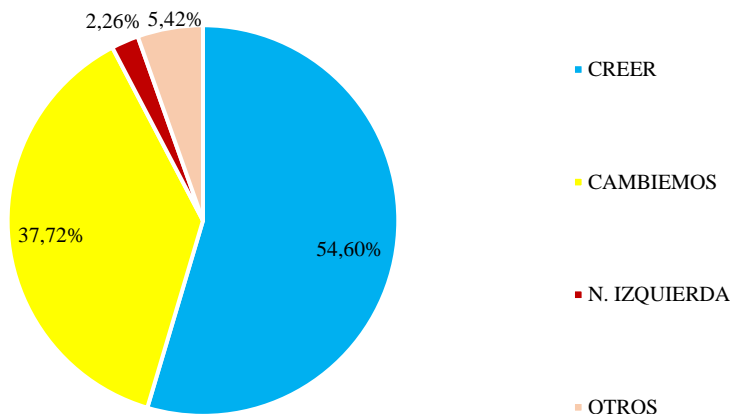


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Para las elecciones de 2019, volvió a hacerse evidente el predominio justicialista que para la categoría Diputados. En esta ocasión el Frente CREER obtuvo 402.627 votos, es decir, el 54,6%, ocupando así 20 bancas. Por su parte, Cambiemos cosechó 278.126 votos (37,72%) y conquistó 14 bancas. La tercera fuerza fue la Nueva Izquierda (NI), con

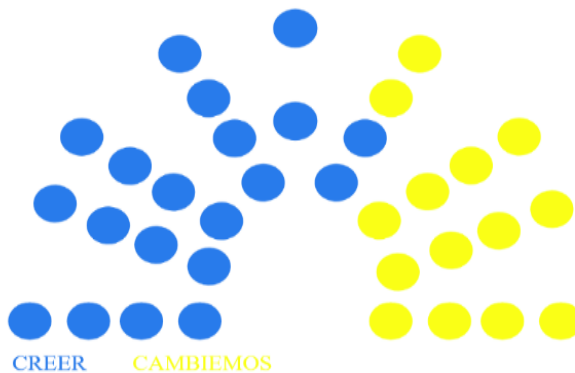
16.696 votos, (2,26%), pero no consiguió ocupar bancas. Las demás fuerzas no superaron el 2%.

Gráfico 30: Resultados elecciones 2019, categoría Diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php , del Tribunal Electoral de Entre Ríos <https://www.tribunalelectorales.gob.ar/escrutinio-generales-2019> y del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 19: Composición de la Cámara de Diputados. Período 2019-2023

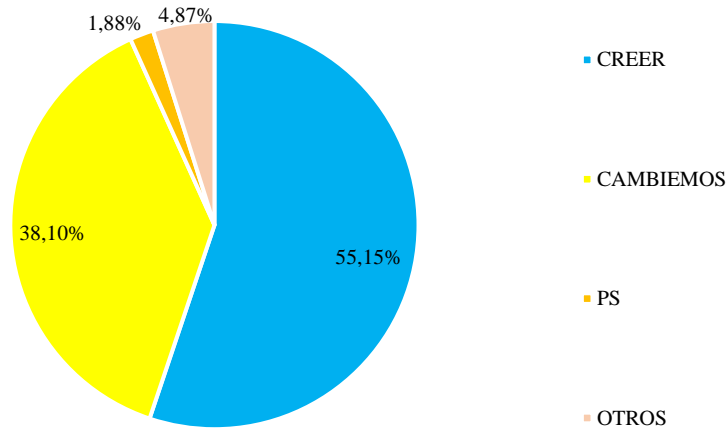


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php , del Tribunal Electoral de Entre Ríos <https://www.tribunalelectorales.gob.ar/escrutinio-generales-2019> y del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

En el Senado, el Frente CREER logró vencer en 13 departamentos: Colón, Concordia, Diamante, Federal, Feliciano, Gualaguaychú, Islas del Ibicuy, La Paz, Nogoyá, Paraná, San Salvador, Uruguay y Villaguay. En total obtuvo 409.868 votos, es decir, el 55,15%. Por su parte, Cambiemos ganó en 4 departamentos (Federación,

Gualeguay, Tala y Victoria), sumando un total de 283.152 votos (38,10%). Tercero, pero sin obtener bancas, se colocó el Partido Socialista (PS) con 13.942 votos (1,88%).

Gráfico 31: Resultados elecciones 2019, categoría Senadores



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php, del Tribunal Electoral de Entre Ríos <https://www.tribunalelectorales.gob.ar/escrutinio-generales-2019> y del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Figura 20: Composición de la Cámara de Senadores. Periodo 2019-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php, del Tribunal Electoral de Entre Ríos <https://www.tribunalelectorales.gob.ar/escrutinio-generales-2019> y del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

4.3.- Número efectivo de partidos parlamentarios en la provincia de Entre Ríos (1983-2019)

Las diferentes elecciones descritas en este Capítulo permiten observar que, al igual que en la categoría ejecutiva, tanto la UCR como el PJ con sus respectivas alianzas, son quienes han dominado la Legislatura provincial.

En este sentido, a través del cálculo del Número Efectivo de Partidos Parlamentarios (NEPP), se pretende dar mayor claridad a esta cuestión.

Tabla 1: Número Efectivo de Partidos Parlamentarios en Entre Ríos, 1983-2019

Año electoral	Diputados	Senadores
1983	2	1,64
1987	2,13	1,89
1991	2,13	1,96
1995	2,27	1,96
1999	2	1,85
2003	2,44	1,45
2007	2,78	1,45
2011	2,63	1
2015	2,17	2,22
2019	1,96	1,59
Media	2,25	1,70

Fuente: Elaboración propia

Tal como se expone en la Tabla N° 1, en la categoría Diputados, el NEPP desde las primeras elecciones de 1983 hasta las de 1999 fue igual o escasamente superior a dos. Esto también puede evidenciarse en el apartado 4.2, donde en las figuras elaboradas, se observa que la UCR y el PJ ocuparon mayoritariamente las bancas en la Cámara Baja, en desmedro de otras fuerzas políticas como la Alianza Popular de Centro (una banca en 1987), Unión Provincial (una banca en 1991) o el FREPASO (dos bancas en 1995). Pero es a partir de las elecciones de 2003, que se puede apreciar como el NEPP comienza a alejarse de dos (elecciones de 2003, 2007 y 2011) donde se observa que se integran al sistema nuevas fuerzas políticas como el Nuevo Espacio, derivado luego en la Concertación, el partido GEN y el peronismo rebelde. Luego, en las elecciones de 2015 y 2019, este índice vuelve a acercarse a 2.

Esta descripción de la Cámara de Diputados muestra que siempre hay dos actores centrales –radicalismo y peronismo-. Pero a partir de 2003, el radicalismo va perdiendo

fuerza, lo que se evidencia en la pérdida de bancas y en la aparición de otras fuerzas que le van ganando lugar. No obstante, la UCR –junto a sus circunstanciales aliados- nunca pierde la condición de segunda fuerza de la Cámara Baja.

Por su parte, la Cámara de Senadores ha evidenciado siempre que el NEPP es menor a dos, salvo en las elecciones de 2015, cuando alcanzó 2,22. Esto muestra que, en la mayoría de las elecciones, la fuerza que se hace de la mayoría logra una diferencia sino abultada, al menos importante, con respecto a su inmediato competidor, garantizando el dominio de la Cámara Alta para el partido oficialista.

Sin dudas, un caso para destacar es la elección de 2011, donde el Frente para la Victoria se impuso en los 17 departamentos de la provincia, logrando una Cámara monocolor y un NEP=1.

Más allá, de estos puntos destacados, las figuras del apartado 4.2 también permiten observar que, al igual que en Diputados, la UCR y el PJ son las fuerzas que se han repartido las bancas y, en el caso de Senadores, sin que se registren bancas para terceros partidos.

Es posible marcar un antes y un después de la crisis de 2001. En Senadores se aprecia que, desde 1983 a 1999, la composición de la Cámara era más reñida, con un NEPP cercano a dos, mientras que desde 2003 a 2011, este índice se redujo a menos de 1,5, lo que evidencia –al igual que en las figuras del apartado 4.2- un claro predominio justicialista. Estos números fueron revertidos en parte en 2015 por la Alianza Cambiemos, pero sin lograr la mayoría, y restablecido en 2019.

Por último, el cálculo del NEPP ha servido para mostrar la dispersión/concentración del sistema de partidos en ambas Cámaras. La media para la Diputados en el período 1983-2019 es de 2,25. Por su parte, la media de la Cámara Alta para el mismo período es de 1,70.

De acuerdo con estos números puede apreciarse que Entre Ríos es, a nivel parlamentario, una provincia con muy pocos partidos y que ambas Cámaras han estado dominadas desde 1983 a 2003 por un reparto de escaños relativamente equitativo entre radicales y peronistas. En cambio, desde este último año hasta 2019, la balanza se inclina en favor del justicialismo. Al mismo tiempo, las terceras fuerzas nunca han logrado ser disruptivas y/o crecer en importancia electoral en las sucesivas elecciones.

4.4.-Recapitulando

El recorrido realizado hasta aquí sobre las Cámaras legislativas entrerrianas muestra que, durante los primeros veinte años de democracia, el sistema de partidos estaba mucho más equilibrado, en comparación con el proceso que se inicia a partir de las elecciones de 2003.

Se puede evidenciar un fuerte predominio radical en la mayoría de los departamentos en 1983, posición que se sostiene con alternancias con el PJ hasta 2003. A partir de este año, se puede observar una fuerte caída del caudal electoral de la UCR y los frentes y/o alianzas que integró. Del mismo modo, se puede evidencia como emergen terceras fuerzas desde afuera del armado tradicional UCR-PJ, como lo son el Nuevo Espacio, la Concertación o el GEN.

Paralelamente, se registra un fenómeno particular dentro de la estructura justicialista: se presentan propuestas electorales que compiten “por fuera” del armado oficial, ocupando el lugar de terceras fuerzas, peleando de cerca la segunda posición con el radicalismo y sus aliados.

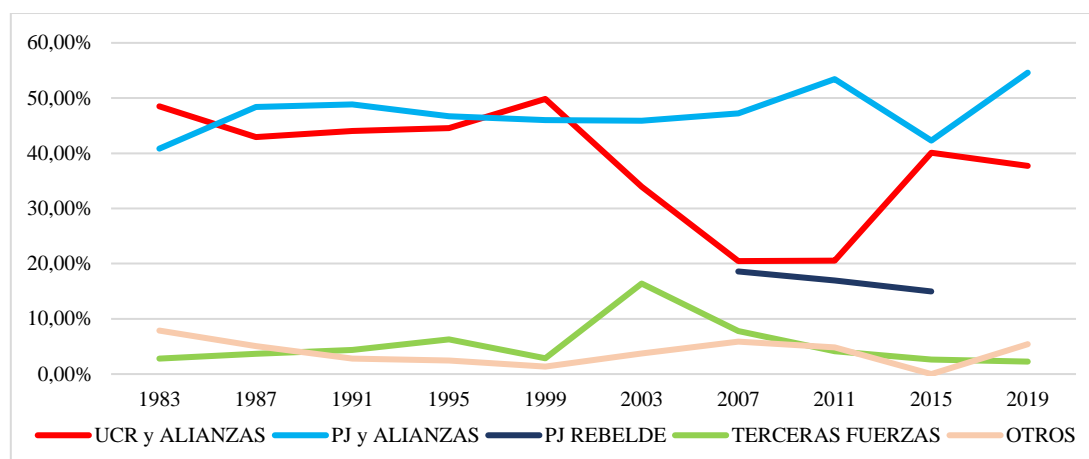
Esto puede haber estado motivado por el tipo de competencia que se generó a partir de la adopción de las Primarias Abiertas y Simultáneas en 2005. Estas generaron una especie de ‘juego de suma cero’, donde el perdedor de la interna quedaba afuera de la contienda electoral, sin posibilidad de disputar luego en la general. Frente a este contexto, para algunos peronistas la opción de competir” por fuera” de la estructura oficial, se presentaba más atractiva y generaba mayores posibilidades de asegurar algunas bancas en la Legislatura, una vez que se daba por perdida la elección en la categoría ejecutiva.

También puede observarse como, las distintas agrupaciones alternativas al armado tradicional UCR-PJ han ido desapareciendo con el tiempo, reduciendo su caudal electoral de una elección a otra. Ninguna ha logrado competir en más de dos elecciones.

En los siguientes dos gráficos puede observarse la evolución en el caudal electoral de las distintas fuerzas políticas del sistema de partidos provincial, en las dos Cámaras que componen la Legislatura provincial. Además, se observa una primera etapa entre 1983 a 2003 muy reñida entre la UCR y el PJ y, una segunda etapa, a partir de 2003, donde se evidencia el afianzamiento del justicialismo, y la caída electoral del radicalismo, que logró mejorar su rendimiento electoral en 2015 y volvió a caer en 2019. Se observa

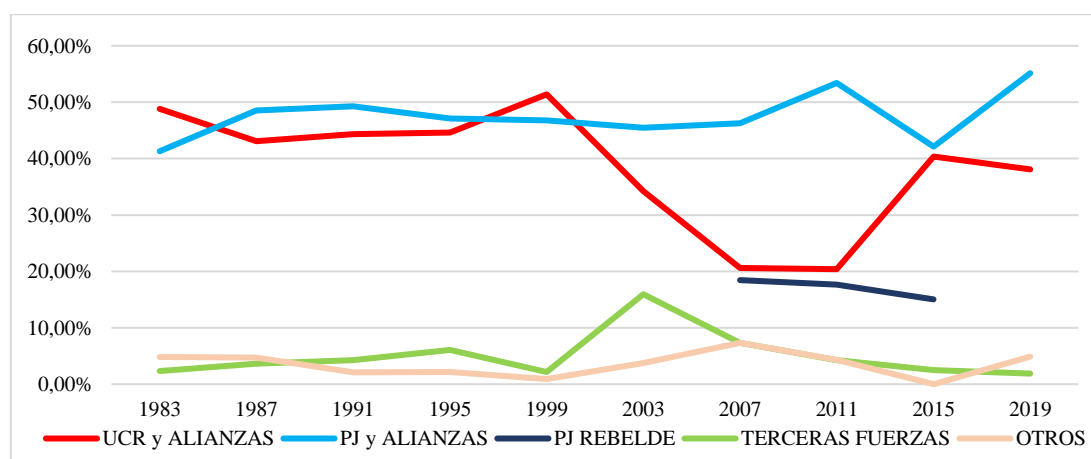
también, la escasa relevancia de los terceros partido y el surgimiento del PJ rebelde, que siguió de cerca a la UCR en las elecciones de 2007 y 2011 y que cayó en importancia en 2015, hasta integrarse a las filas del PJ oficial en 2019.

Gráfico 32: Evolución del caudal electoral de las fuerzas políticas en Entre Ríos, Cámara de Diputados (1983-2019)¹



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php, del Tribunal Electoral de Entre Ríos <https://www.tribunalelectorales.gob.ar/escrutinio-generales-2019> y del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

Gráfico 33: Evolución del caudal electoral de las fuerzas políticas en Entre Ríos, Cámara de Senadores (1983-2019)²



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaria General de la Gobernación de Entre Ríos https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php, del Tribunal Electoral de Entre Ríos <https://www.tribunalelectorales.gob.ar/escrutinio-generales-2019> y del Atlas Electoral de Andy Tow: <https://www.andytow.com/blog/>

¹ Para este gráfico, se considera en la categoría “terceras fuerzas”, a todas las fuerzas que se ubicaron en tercer o cuarto lugar por fuera de la estructura UCR-PJ. Por otro lado, en la categoría otros, se consideran a aquellos partidos que se ubicaron por detrás del binomio UCR-PJ, las terceras fuerzas o el PJ “rebelde”.

² Para este gráfico, se considera en la categoría “terceras fuerzas”, a todas las fuerzas que se ubicaron en tercer o cuarto lugar por fuera de la estructura UCR-PJ. Por otro lado, en la categoría otros, se consideran a aquellos partidos que se ubicaron por detrás del binomio UCR-PJ, las terceras fuerzas o el PJ “rebelde”.

Capítulo V

Consideraciones finales

5.1.- El sistema de partidos entrerriano desde 1983 hasta 2003

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, puede afirmarse que el devenir del sistema de partidos políticos entrerrianos está dividido en dos partes: antes y después de la crisis de 2001. Antes, con un sistema bipartidista y luego, con la configuración de un nuevo esquema de competencia que le ha permitido al PJ imponerse sucesivamente.

Al hablar de sistema bipartidista, debe entenderse que no hubo una sucesión continua de gobiernos radicales y peronistas, sino que, se cumplió con la regla de que estos tuvieran la “expectativa” de triunfo y de alcanzar el gobierno. Las elecciones de 1983, 1987, 1991, 1995 y 1999 estuvieron marcadas por esta cuestión. Los márgenes de victoria eran muy estrechos y la posibilidad de hacerse del poder siempre estaba presente para cualquiera de los partidos mayoritarios. De esta manera, durante este período de veinte años, el PJ consiguió ocupar la Primera Magistratura provincial en tres oportunidades (1987, 1991 y 1995), mientras que la UCR lo hizo en dos (1983 y 1999).

De lo dicho anteriormente, se observa una mayoría de triunfos consecutivos del PJ, como se dijo, en 1987, 1991 y 1995. Esto habilitaría la posibilidad de preguntarse si hubo un sistema de partido predominante en esta etapa, y la respuesta es que no. La definición de Sartori establece que para que exista dicho sistema deben darse tres mayorías absolutas o márgenes de victoria abultados entre el primero y su inmediato competidor, que anulen las expectativas de llegar al poder (Sartori, 2003). Lo que ocurrió en Entre Ríos es lo opuesto. Si bien, el PJ triunfó tres veces consecutivas en la categoría ejecutiva, los márgenes de victoria rondaron los cinco puntos en las elecciones de 1987 y 1991 y los dos puntos en 1995. Esto quiere decir que el sistema contaba con una alta competitividad y que, más allá de los triunfos peronistas, el radicalismo conservaba la posibilidad de hacerse del gobierno.

Otro punto para entender porque no hubo un sistema de partido predominante antes de 2003 es el control de la Legislatura. Si bien en 1987 y 1991 el peronismo tuvo la mayoría en ambas Cámaras, en 1995 la perdió en Senadores, ya que el radicalismo triunfó en 9 departamentos y el PJ en 7, anulando así el requisito que establece Sartori de tres

mayorías legislativas absolutas consecutivas para que se considere a un sistema como de partido predominante.

Por otro lado, es necesario mencionar el rol marginal de los terceros partidos en este período. Ninguna de las agrupaciones que se presentaron como alternativa al armado UCR-PJ lograron sobrevivir. Presentando propuestas ideológicas que iban desde la derecha (Alianza Provincial de Centro, Unión Provincial, Acción por la República) hasta la centro-izquierda (FREPASO), ninguna logró ser disruptiva en términos electorales y perdurar en el tiempo. En algún momento, la mayoría de estas tuvo que aliarse con alguna de las dos fuerzas provinciales mayoritarias para poder ocupar algunos espacios de poder, y se han terminado diluyendo en estos armados. Podría decirse que algunas de estas fuerzas tenían lo que Sartori define como “*potencial de coalición*” (Sartori, 2003), pero en verdad, puede apreciarse que tenían la necesidad de conformar frentes o alianzas con cualquiera de los dos grandes partidos del sistema.

Los *dos grandes*, en cambio, forjaron alianzas a nivel provincial, en varias oportunidades, con estas agrupaciones menores, a partir de disposiciones que bajaban de los organismos partidarios a nivel nacional. Ejemplo de esto, es la alianza del peronismo, en 1995, con la Unión de Centro Democrático (UCeDé) que antes integraba la Alianza Provincial de Centro o la Alianza Unión Provincial, o el caso del radicalismo, que para las elecciones de 1999 se alió a nivel nacional con el FREPASO, y repitió la estrategia en la provincia.

Más allá de estas coaliciones electorales, las terceras fuerzas no lograron romper el bipartidismo imperante en estos primeros veinte años de democracia, y debieron negociar, tanto con la UCR y el PJ, para participar en el entramado del poder provincial.

Por otro lado, ninguna de las llamadas “terceras fuerzas” ha tenido lo que define Giovanni Sartori como “*potencial de chantaje*” (Sartori, 2003). Los escasos resultados que obtuvieron en las distintas elecciones no les permitieron poder jugar esa carta. El mecanismo de mayoría en la Cámara de Diputados para el partido que obtiene el primer lugar, y la gran competencia entre la UCR y el PJ en los departamentos, que habilitan la llegada al Senado, relegaron definitivamente a estas fuerzas a cumplir el rol de partidos con una vida efímera, con un escaso caudal electoral que, a su vez, difícilmente podía ser retenido entre las elecciones y, en consecuencia, con nula capacidad de modificar el sistema en el que competían.

5.2.- Las características del sistema de partidos post 2001 hasta la actualidad

A partir de 2003, el escenario político provincial presentó varias modificaciones. Como se mencionó al principio de este trabajo, la crisis de 2001 tuvo efectos muy fuertes sobre los partidos políticos, tanto a nivel país como a nivel provincial. El golpeado radicalismo no logró sobreponerse y, a partir de las elecciones de 2003, entró en un espiral de decadencia en su caudal electoral, lo que solo pudo revertir parcialmente a partir de las elecciones de 2015, donde no llevó candidato propio a gobernador o vice, pero en 2019, con candidato radical encabezando la propuesta, volvió a mostrar que su estructura, propuestas y figuras, siguen flaqueando en su estrategia para seducir al electorado.

El año 2003 marcó el afianzamiento del Partido Justicialista como partido de poder. Junto con esto último, la decadencia de la UCR y la inexistencia de otra fuerza que haga terciar el escenario político provincial, hicieron que el bipartidismo imperante, girara hacia un nuevo esquema, con mayor predominio del PJ.

A partir de 2003, el peronismo obtuvo victorias aplastantes sobre el resto de las fuerzas políticas provinciales. El radicalismo, ocupando siempre el segundo lugar, y muchas veces, viendo amenazada dicha posición por el “peronismo rebelde” no pudo generar alternativas electorales viables y atractivas. Pero, si el peronismo no obtuvo siempre mayorías absolutas, ¿por qué se puede hablar de la tendencia hacia un sistema predominante a partir de 2003 y hasta 2019?

La respuesta se encuentra en los mismos hechos. Entre 2003 y 2019, el PJ ha ganado 5 elecciones de manera consecutiva. En tres de esas elecciones, el margen de victoria fue aplastante: 27,11% en 2007; 37,18% en 2011 y 21,86% en 2019. Mientras que en 2003 fue de 10,27 y en 2015 de 2,87. Estos datos, marcan que el peronismo ha sido una fuerza imbatible a nivel provincial a partir de 2003 y que el radicalismo, salvo en 2015 a partir de la alianza Cambiemos, no ha podido volver a disputarle, o al menos, tener la expectativa clara de arrebatarse el poder y generar una alternativa de gobierno.

Otro dato que muestra como el sistema de partidos ha virado hacia un esquema con mayor predominio del PJ es la composición de la Legislatura. El peronismo, con excepción del 2015, ha tenido mayorías muy abultadas en ambas Cámaras, sobre todo en el Senado, donde logró arrebatarse a la UCR departamentos en los que históricamente había triunfado como, por ejemplo: Colón, Federación y Federal.

También, continuando con la composición del Senado, 2011 es un claro ejemplo. De los 17 Senadores que integran la Cámara Alta, todos eran del Frente para la Victoria. Del mismo modo, ocurrió un comportamiento similar en las elecciones de 2003 y 2007, donde de los 17 Senadores, 14 eran peronistas oficialistas, permitiéndole a este partido, controlar sin ningún problema esta Cámara. Situación similar se presentó en 2019, donde el PJ logró ocupar 13 bancas contra solo 4 de Cambiemos.

Podría afirmarse que la cámara de Diputados ha sido un poco más ‘pareja’ en su distribución. No obstante, la realidad muestra que, salvo en 2003 y 2015, donde los números fueron algo más equitativos entre ambas fuerzas políticas, en el resto de las elecciones, el PJ ha logrado importantes mayorías, a partir de la unificación de los bloques peronistas. Es decir, la Constitución Provincial, establece en su artículo 91, que el partido mayoritario debe tener la mayoría absoluta de la representación en esta Cámara, por lo que, al oficialista FPV, además de los escaños que obtienen proporcionalmente por la cantidad de votos conquistados y por imponerse en la categoría ejecutiva, se le sumaban los Diputados que habían ingresado por lo que se denominó en este trabajo como “Peronismo Rebelde”. Para corroborar esto, basta mirar los diarios de sesiones, sobre todo, los de asunción de los nuevos Diputados en cada período y sus respectivos votos de aprobación de las normas. De esta manera, por medio del mecanismo de la competencia por fuera de la estructura partidaria, el PJ se aseguró un mayor control de la Cámara de Diputados.

5.3.-Los terceros partidos

Una mención aparte merecen los terceros partidos en el Poder Legislativo. Como se ha dicho anteriormente, durante los primeros veinte años de democracia estos no han sido relevantes. Pero a partir de 2003, comenzó un proceso de auge que se terminaría pronta y abruptamente.

El caso del Nuevo Espacio Entrerriano, que parecía ser una nueva fuerza disruptiva que logró terciar en esta competencia, confirman la afirmación anterior. Los datos, como se ha descrito en los capítulos anteriores, muestran que tanto el Nuevo Espacio, como la Concertación o el GEN han sido desplazados y han prácticamente desaparecido, o han terminado formando alianzas con los dos principales partidos, como

es el caso del GEN que, en 2015, logró tener candidato a Vicegobernador por la alianza Cambiemos.

Lo cierto, es que estas estructuras no han sabido o podido persistir en el esquema de competencia electoral de la provincia, como si lo han hecho, por su historia y tradición, la UCR y el PJ.

Estas afirmaciones respecto de la escasa o nula presencia de terceros partidos se confirmó al calcular el Número Efectivo de Partidos Parlamentarios. La media que para Diputados es 2,25; muestra que, sumado a las dos grandes estructuras partidarias tradicionales, muy pocas fuerzas han podido sumarse a la composición de esta Cámara y que, las que han podido hacerlo, lo realizaron de una manera marginal, consiguiendo muy pocas bancas.

Por otro lado, el Senado, cuya media es 1,70 para todo el período estudiado, permite observar que la composición de esta Cámara ha estado por debajo de los dos partidos. Como se afirmó en el apartado 4.3, esto confirma la premisa de que, en la mayoría de las elecciones, la fuerza que obtiene más votos lo hace con un amplio margen de victoria con respecto a su inmediato competidor. Se evidencia también, un cambio en la distribución de las bancas a partir de 2003, cuando la UCR comienza a perder caudal electoral respecto del PJ, que logra imponerse en la mayoría de los departamentos. De esta manera, se pasó de una Cámara más pareja o equitativa en los primeros veinte años (1983-2003), a una con predominio mayoritario del justicialismo. Los terceros partidos, salvo en 2003 cuando ingresó un Senador por el Nuevo Espacio, no han podido ocupar escaños.

Por otro lado, vale la pena mencionar que, un partido considerado menor en la provincia, como lo es PRO (Propuesta Republicana) ha logrado escaños en ambas Cámaras en las elecciones de 2015 y 2019, pero esto, a partir de la Alianza Cambiemos, cuya columna vertebral es la UCR.

5.4.- A modo de conclusión

De las diez elecciones provinciales que se celebraron entre 1983 y 2019, para la categoría gobernador, solamente en tres de ellas, el PJ ha estado por debajo de los cuarenta y cinco puntos: obtuvo el 40,93% en 1983; el 44,62% en 2003 y el 42,30% en 2015. Esto

muestra un partido con gran apoyo, incluso en los momentos más “duros”, en términos de coyuntura política y electoral.

Sumado a esto, incluso cuando le ha tocado ser oposición, el PJ no ha perdido una considerable cantidad de escaños en la Legislatura. Mientras la Cámara de Diputados estaba integrada por 28 miembros, el justicialismo tuvo siempre, al menos 13 diputados en cada período. Al ampliarse la composición de la Cámara a 34 integrantes, el justicialismo –considerando de manera conjunta al oficialista y al “rebelde”- tuvo al menos 20 bancas.

En Senadores, puede apreciarse que fue solo en 1983 cuando consiguió cuatro escaños, que la representación justicialista fue baja. Luego de ello, ha ido afianzándose en los departamentos que consideraba como “propios” y se ha abierto lugar en los otros que le eran más esquivos. El mejor ejemplo de esto es la composición del mismo Senado, luego de 2003 que, salvo la excepción de 2015 donde tuvo una mayoría más ajustada, logró amplias ventajas con respecto al resto de los partidos, hasta lograr hacerse del control total de la Cámara en 2011, como se mencionó en apartados anteriores.

Todo el recorrido realizado hasta aquí muestra que se han presentado grandes cambios en el sistema de partidos entrerriano. En primer lugar, se puede dividir a este sistema en dos etapas, con actores claves en cada una de ellas: desde la elección de 1983 hasta el año 2003, puede considerarse que en Entre Ríos hubo un *sistema bipartidista* con el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical como principales e indiscutidos actores, con márgenes de victoria muy pequeños y elecciones reñidas, que dejaban abierta la posibilidad de acceder al gobierno a cualquiera de los dos. Desde 2003 en adelante, debido al declive en términos de caudal electoral de la UCR del que no ha logrado recuperarse y al afianzamiento del peronismo como partido de gobierno, donde los márgenes de victoria han sido muy abultados, el sistema se ha transformado en un *sistema de partido predominante* (Sartori, 2003) o un *bipartidismo recargado* (Malamud, 2012), donde el principal actor es el Partido Justicialista, y el radicalismo y sus aliados cumplen el rol de segunda fuerza sin si quiera tener la expectativa de poder arrebatarle el poder.

Asimismo, se manifiestan cambios institucionales, que se evidencian en la composición de la Legislatura. De una composición reñida o más pareja en ambas Cámaras en el período que va de 1983 a 2003, se pasó a un notable predominio del PJ,

que perdura hasta hoy. La única excepción a esto fue el 2015, que como se ha marcado en el capítulo cuatro, la composición de las Cámaras fue más equitativa.

Por otro lado, dentro de las continuidades sobre las que se interrogó esta tesis, se puede mencionar que en el sistema de partidos entrerrianos son dos los actores principales: el PJ –con sus reiterados triunfos- y la UCR –con su progresiva pérdida de caudal electoral-. Cualquiera que quiera acceder a la Casa Gris, deberá primeramente o bien pertenecer a una de estas fuerzas políticas, o bien, establecer algún tipo de alianza con alguna de ellas.

Una segunda continuidad se encuentra en el hecho que, en todo el proceso estudiado, las terceras fuerzas no han logrado sortear la barrera de los *dos grandes*, y muchas de estas se han visto forzadas a forjar alianzas con ellos. Ejemplo de esto es la incorporación de un candidato vecinalista como Pablo Canalli, quien obtuvo la banca de Senador por el departamento Colón por el Frente para la Victoria en 2015, o el caso del partido PRO que forjó junto con la UCR la Alianza Cambiemos

Se puede afirmar entonces que la continuidad se encuentra dada porque, a pesar del transcurso del tiempo y los vaivenes político-electorales, el sistema de partidos entrerriano no ha vislumbrado la aparición y/o consolidación de terceros partidos que logren romper el con el predominio del binomio PJ-UCR.

Tal como afirma Giovanni Sartori, esta situación que plantea el sistema de partidos entrerriano no es definitiva. Estos sistemas son variables y este trabajo de investigación, de hecho, ha mostrado cómo pueden virar y transformar alguna de sus lógicas de funcionamiento. Sin dudas, las líneas de investigación a futuro y las sucesivas elecciones permitirán definir la suerte del sistema, la (re)configuración de alianzas y el rol que le cabe a cada partido.

Referencias bibliográficas

ALCÁNTARA SÁEZ, M. (2004): “¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos políticos latinoamericanos”. Barcelona, España: Institut de Ciències Polítiques i Socials.

_____ (2004) “Partidos Políticos en América Latina. Precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros”. Barcelona, España: Cidob Edicions.

_____ (2013) “Sistemas políticos de América Latina”. Madrid, España: Editorial Tecnos.

ALCÁNTARA SAEZ M. y TAGINA L. (2013) “Procesos políticos y electorales en América Latina (2010 – 2013)”. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

ANDY TOW. “Blog de Andy Tow”. Buenos Aires, Argentina.
<https://www.andytow.com/blog/>

CAVAROZZI, M. y ABAL MEDINA, J. (h) (2002): “El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos tras la década del neoliberalismo” Rosario, Argentina: Homo Sapiens.

CIPPEC (2013) “La ventaja oficialista en la provincia de Entre Ríos (1983 – 2011)”.

CHASQUETTI, D. y BUQUET, D. (2004): “La democracia en Uruguay: una partidocracia en consenso.” En *Política*, (42), 221 – 247.

DUVERGER, M. (1957): “Los partidos políticos”. México D.F., México: FCE.

FERNÁNDEZ, E. (2015): “Sistemas de partidos y sistemas electorales subnacionales en la República Argentina. Un estudio comparado sobre la transformación de la competencia partidaria en tres casos provinciales: Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe (1983 – 2011)”. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina.

FREIDENBERG, F. (2003): “Selección de candidatos y democracia interna en los partidos de América Latina.” Lima, Perú: Idea

_____ (2017): “El sistema político ecuatoriano”. Quito, Ecuador: Flacso.

FREIDENBERG, F. y ALCÁNTARA SAEZ, M. (2001): “Los dueños del poder. Los partidos políticos en Ecuador. (1978 – 2000)”. Quito, Ecuador: Flacso.

GOBIERNO DE ENTRE RÍOS (2008). “Proyecto de Reconstrucción del Archivo de la Historia Política-Institucional de Entre Ríos. Historia de los partidos políticos, frentes y alianzas electorales y de la elección de autoridades provinciales, abarcando el período 1983-2017”. Consultado el 13 de febrero de 2020.
https://www.entrerios.gov.ar/gobiernoabierto/info_electoral.php

- GRIPPO, R. (2001): “La Unión Cívica Radical en Entre Ríos en el período 1983 – 1997” Paraná, Argentina: Delta Editora.
- LAAKSO, M. y TAAGAPER, S. Effective number of parties: A measure with application to West Europe. Comparative Political Studies, 1979.
- MALAMUD, A. y DE LUCA, A. (2012): “La política en tiempos de los Kirchner”. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- MICHELS, R. (1979 [1911]): “Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna”. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- OSTROGORSKI, M. (2008 [1910]): “La democracia y los partidos políticos”. Madrid, España: Trotta Editorial.
- PANEBIANCO, A. (1990): “Modelos de partido” Madrid, España: Alianza Editorial.
- SABOLDELLI, C. (2010): “Constituciones de Entre Ríos”. Paraná, Argentina: Delta Editora.
- SARTORI, A. (2003): “Partidos y sistemas de partidos.” Madrid, España: Alianza Editorial.
- TORCAL M. (2015): “Sistemas de partidos en América Latina. Causas y consecuencias de su equilibrio inestable”. Barcelona, España: Anthropos Editorial.
- WARE, A. (1996): Political Parties and Party Systems, New York, Oxford University Press.

Fuentes Jurídicas

- CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS (2008). Paraná, Imprenta Oficial de la Provincia de Entre Ríos.
- Ley provincial N°5169. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos. 20 de septiembre de 1972.
- Ley provincial N°5428. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos. 12 de diciembre de 1973.
- Ley provincial N°7297. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos. 14 de mayo de 1984.
- Ley provincial N°8981. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos. 12 de diciembre de 1995.

Ley provincial N°9659. Política Ley Electoral. Sistema Elecciones Internas. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos. 6 de diciembre de 2005.

Ley provincial N°10356. Política Ley Electoral. Modificación. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos. 5 de mayo de 2015.

Ley provincial N°10357. Política Ley Electoral. Sistema Elecciones Internas. Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos. 5 de mayo de 2015.